

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

FACULTAD DE INGENIERÍA

PROGRAMA DE ESTUDIO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL INGENIERO INDUSTRIAL

**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir los
riesgos laborales de la empresa JUSACA PERU S.R.L**

Línea de Investigación: Diseño, Manufactura y Mecanización

Sub línea: Gestión Ambiental

Autor:

Bellido Venegas, Renso Jhonatan

Jurado Evaluador:

Presidente: Muller Solón, José Antonio

Secretario: De La Rosa Anhuaman, Filiberto

Vocal: Caballero García, Ana María

Asesor:

Granados Porturas, Pablo Miguel

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4056-7066>

TRUJILLO – PERÚ

2023

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir los riesgos laborales de la empresa JUSACA PERU S.R.L

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

- 1** INSTITUTO COMERCIO Y PRODUCCION. "DAAC de la Granja de Engorde Casma-IGA0013888", R.D.G. N° 193-2019-MINAGRI-DVDIAR-DGAAA, 2021
Publicación **10%**
- 2** HIDROSUELOS S.A.S., SUCURSAL DEL PERU. "Instrumento de Gestión Ambiental Complementario al SEIA, del Proyecto Recuperación de Áreas Degradadas por Residuos Sólidos en el Sector Rosa Roja, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, Departamento de Piura-IGA0020976", R.S. N° 001-2022-SGAS-GSP-MPT, 2022
Publicación **4%**
- 3** CAM INGENIEROS & CONSULTORES S.A.C.. "Actualización del Plan de Manejo Ambiental del DAP de la Planta Industrial de Fabricación de Condimentos, Bebidas no Alcohólicas, Néctares, Conservas Enlatadas, entre Otros- **3%**


Pablo Miguel Granados Porturas
ING. INDUSTRIAL
R. CIP. N° 192364

Declaración de originalidad

Yo, Pablo Miguel Granados Porturas, docente del Programa de Estudio de Ingeniería Industrial, de la Universidad Privada Antenor Orrego, asesor del trabajo de suficiencia profesional titulada: “Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para reducir los riesgos laborales de la empresa JUSACA S.R.L”, teniendo de autor a Renso Jhonatan Bellido Venegas, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 17%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el reporte Turnitin el día 17/11/2023.
- He revisado con detalle dicho reporte, y la tesis y no se advierte indicios de plagios.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las normas establecidas por la universidad.

Lugar y fecha: Pabellón G-304 el 22/12/2023



Granados Porturas, Pablo
DNI: 17871536
ORCID: [0000-0002-4056-7066](https://orcid.org/0000-0002-4056-7066)



Bellido Venegas, Renso Jhonatan
DNI: 74059458
ID: 000101208

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE ESTUDIO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL INGENIERO INDUSTRIAL

**Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir los riesgos
laborales de la empresa JUSACA PERU S.R.L**

APROBADA EN CONTENIDO Y ESTILO POR:

Presidente: Muller Solón, José Antonio
CIP: 41187

Secretario: De la Rosa Anhuaman, Filiberto
CIP: 90991

Vocal: Caballero García, Ana María
CIP: 68626

Asesor: Porturas Granados, Pablo
CIP: 192364

PRESENTACIÓN

Estimados Miembros del Jurado:

En cumplimiento y conformidad a las normas establecidas en dicho reglamento de grados y títulos, y teniendo en cuenta el presente reglamento de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Privada Antenor Orrego, para obtener el título profesional de Ingeniero de Industrial, se pone a vuestra consideración el Informe Técnico del trabajo de suficiencia profesional titulado “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir los riesgos laborales en la empresa JUSACA PERU S.R.L”

Trujillo, 22 de diciembre de 2023

Br. Renso Jhonatan Bellido Venegas

DEDICATORIA

Con todo el amor del mundo a mi abuelo que ya no está en vida, pero siempre lo llevo presente, a mi papá que fue un pilar en mi vida para llegar a mis objetivos y mi madre que siempre me brindo el apoyo incondicional.

No obstante, a Dios y mis amigos de mi iglesia que siempre me apoyaron en situaciones difíciles.

AGRADECIMIENTO

Estoy inmensamente agradecido a mi papá que no solo me brindo el apoyo económico, sino el apoyo constante para insistir en titularme, y a todos mis familiares y amigos que nunca dejaron de creer en mí.

Quiero agradecer también al Ing. Pablo Granados por apoyarme en mi informe técnico de Suficiencia profesional.

RESUMEN

En el presente trabajo, se describe mi experiencia como Supervisor de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente (SSOMA) en la empresa JUSACA PERU S.R.L, la cual se dedica a brindar servicios de mantenimiento de sistemas eléctricos y fabricación de estructuras metálicas. Al asumir este rol con el equipo del área SSOMA, se dividió las tareas para lograr el objetivo en común que era disminuir los riesgos laborales, posterior a ello dada las tareas correspondientes me encontré con una escasa realidad de seguridad en los trabajos, y la falta de documentación que respaldará las medidas de seguridad implementadas para las distintas áreas. Durante el proceso de implementación del SG-SST, enfrentamos varios desafíos, entre ellos, la resistencia de algunos empleados que estaban acostumbrados a operar de manera insegura. Fue necesario realizar esfuerzos significativos en términos de comunicación y capacitación para asegurar que todos los trabajadores comprendieran la importancia del SG-SST y se comprometieran con ello. Además de esta mejora en la seguridad laboral, la empresa ahora está en el margen del cumplimiento de las regulaciones legales relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. Este logro ha fortalecido su posición en el mercado y ha aumentado la confianza de sus clientes en sus operaciones.

Palabras claves: Implantación, seguridad, salud, SSOMA

ABSTRACT

My experience is described as a Safety and Health at Work and Environment Supervisor (SSOMA) in the company JUSACA PERU S.R.L, which is dedicated to providing maintenance services for electrical systems and manufacturing of metal structures. Upon assuming this role with the SSOMA area team, the tasks were divided to achieve the common objective which was to reduce occupational risks. After that, given the corresponding tasks, I found a poor reality of safety at work, and the lack of documentation that will support the security measures implemented for the different areas.

During the SG-SST implementation process, we faced several challenges, including resistance from some employees who were accustomed to operating in an unsafe manner. Significant efforts in terms of communication and training were necessary to ensure that all workers understood the importance of SG-SST and were committed to it.

In addition to this improvement in occupational safety, the company is now within compliance with legal regulations related to occupational health and safety. This achievement has strengthened its position in the market and increased the confidence of its clients in its operations.

Keywords: Implementation, safety, health, SSOMA.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE TABLAS	xiii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	xiv
TÍTULO.....	1
RESUMEN EJECUTIVO.....	1
CAPÍTULO I: CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA	3
SOBRE LA EMPRESA.....	3
EXPERIENCIA LABORAL.....	3
CAPÍTULO II: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	4
2.1. Nombre del proyecto.....	4
2.2. Objetivos.....	4
2.3. Descripción del proyecto.....	4
INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO.....	4
ANTECEDENTES DEL PPROYECTO	4
2.4. Marco Conceptual.....	5
Ley N° 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo	5
Objetivo de la Ley 29783.....	5
Seguridad	6
Seguridad y Salud Ocupacional.	6
a)Reglamento interno de seguridad	6
b)Plan de Seguridad en el trabajo	6
c)Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	6
d)Matriz IPERC	7
Prevención de riesgos.....	7
Causas de los Accidentes	8
Mapa de riesgos.....	8
Investigación de accidentes e incidentes.....	8
La Notificación De Los Accidentes	9
Reporte de Accidentes de Trabajo	9
Minimización de accidentes de trabajo	9
Plan de contingencia	10
Programa de Capacitación	10
CAPITULO III: DESARROLLO DEL PROYECTO	11

3.1. Reconstrucción de la experiencia laboral.....	11
3.2. Análisis de la información.....	12
OBJETIVO 1 DIAGNÓSTICO INICIAL DE LINIAMIENTOS.....	12
OBJETIVO 2 PROGRAMA ANUAL DE SST	13
PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	14
1. Alcance	14
2.Elaboración de línea de base del SGSST	14
3.Política de seguridad y salud en el trabajo	15
4.Objetivo y metas	15
5.Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	16
6. IPERC y mapa de riesgos	16
7. Organización y responsabilidades.....	18
8. Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo.....	20
9. Procedimientos	21
10. Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.....	22
11. Salud Ocupacional	24
12. Clientes, subcontratos y proveedores	25
13. Plan de Contingencia	25
14. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades	26
15. Auditorías.....	27
16. Estadísticas.....	27
17. Implementación del Plan	28
19. Revisión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por el empleador.....	30
OBJETIVO 3 IPERC.....	31
OBJETIVO 4 MAPA DE RIESGO.....	36
OBJETIVO 5 PLAN DE AUDITORÍA.....	37
LECCIONES APRENDIDAS.....	39
REFERENCIAS	40
ANEXOS.....	58

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Resumen de Cumplimiento de los lineamientos.....	12
Tabla 2 Resumen de comparación con lineamiento actual	13
Tabla 3 Valoración Inicial	33
Tabla 4 Resumen de la valoración con las medidas de control preventivas y correctivas	34
Tabla 5 Programa de auditorías.....	38
Tabla 6 Cotejar puntuación	75
Tabla 7 Tabla de guía de observación.	77
Tabla 8 Tabla de revisión documentaria.	78
Tabla 9 Tabla de registros de accidentes de trabajo.....	89

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Línea de tiempos de cómo se realizó el proyecto	11
Figura 2 Mapa de riesgos	33
Figura 3 Situación Actual – Antes de la implementación del SGSST	90
Figura 4 Situación Final - después de la implementación SG-SST.....	91

TÍTULO

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir los riesgos laborales de la empresa JUSACA PERU S.R.L

RESUMEN EJECUTIVO

En este informe técnico de Suficiencia Profesional, se describe mi experiencia como Supervisor de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente (SSOMA) en la empresa JUSACA PERU S.R.L, la cual se dedica a brindar servicios de mantenimiento de sistemas eléctricos y fabricación de estructuras metálicas. Al asumir este rol con el equipo del área SSOMA, se dividió las tareas para lograr el objetivo en común que era disminuir los riesgos laborales, posterior a ello dada las tareas correspondientes me encontré con una escasa realidad de seguridad en los trabajos, y la falta de documentación que respaldará las medidas de seguridad implementadas para las distintas áreas.

En el transcurso del año 2019, la dirección de JUSACA PERU S.R.L reconoció la importante necesidad de cumplir rigurosamente con las regulaciones legales en lo que concierne a la seguridad y salud en el trabajo. Se llegó a la conclusión de que no se estaban satisfaciendo en su totalidad los requisitos establecidos por la ley, lo cual estaba dando lugar a riesgos laborales para nuestros empleados, esto dio como resultado una ocurrencia de 3 accidentes laborales.

En respuesta a esta preocupante situación, se tomó la decisión de iniciar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El objetivo de esta medida es mejorar de manera sustancial la seguridad en las operaciones relacionadas con el mantenimiento de sistemas eléctricos y la calibración de tornos.

Durante el proceso de implementación del SG-SST, enfrentamos varios desafíos, entre ellos, la resistencia de algunos empleados que estaban acostumbrados a operar de manera insegura. Fue necesario realizar esfuerzos significativos en términos de comunicación y capacitación para asegurar que todos los trabajadores comprendieran la importancia del SG-SST y se comprometieran con ello.

Para apuntalar la adopción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se realizó un análisis detallado de la compañía mediante una Lista de Verificación de conformidad. Se elaboró un Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientado a la gestión constante de tareas habituales y eventuales, junto con un levantamiento minucioso de datos sobre el mantenimiento de sistemas eléctricos y la precisión de ajuste en tornos. Con el fin de asegurar el bienestar del personal técnico, se procedió a la detección exhaustiva de riesgos, a la valoración integral de los riesgos de trabajo asociados y al diseño de estrategias de mitigación. Este proceso incluyó la identificación de condiciones y factores de riesgo potenciales, la estimación de su probabilidad e impacto, y la implementación de medidas de prevención y control efectivas.

A partir del reconocimiento de amenazas, la valoración de riesgos y la implementación de controles, se creó un Mapa de Riesgos diseñado exclusivamente para el sector de mantenimiento. Este esquema ofreció una representación gráfica de los riesgos ocupacionales detectados, facilitando así una mayor sensibilización del personal y la adopción de estrategias de prevención más eficaces.

Dentro del marco de instauración del SG-SST, se estructuró un esquema de auditoría específico para el sistema del área de mantenimiento. Este esquema contempló la organización de revisiones periódicas destinadas a verificar la adherencia a los procedimientos establecidos y la eficiencia de las medidas de seguridad aplicadas. Estas auditorías se establecieron como un mecanismo crucial para reconocer oportunidades de mejora continua y para garantizar el alineamiento con las normativas del SG-SST.

Tras la efectiva puesta en marcha del SG-SST en JUSACA PERU S.R.L, se ha logrado una notable disminución en los niveles de riesgos altos, medios y bajos vinculados a las operaciones de mantenimiento de sistemas eléctricos y ajuste de tornos. La capacitación y sensibilización de los empleados respecto a las prácticas de seguridad han transformado positivamente la cultura laboral, resultando en un

entorno de trabajo considerablemente más seguro. Esto se refleja en la estadística de riesgos actuales: 1% en la categoría de alto riesgo, 24% en riesgo medio y un 75% en la categoría de bajo riesgo.

Además de esta mejora en la seguridad laboral, la empresa ahora está en el margen del cumplimiento de las regulaciones legales relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. Este logro ha fortalecido su posición en el mercado y ha aumentado la confianza de sus clientes en sus operaciones.

CAPÍTULO I: CONTEXTO Y DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

SOBRE LA EMPRESA

La empresa JUSACA PERÚ S.R.L ubicada en la ciudad de Chimbote, dedicada al rubro mecánico eléctrico y fabricación de estructuras metálicas, tuvo por inicio sus actividades en el año 2011, se fundó raíz del apogeo de la pesca, con fin de realizar trabajos a embarcaciones de toda índole.

Actualmente se destaca como una de las mejores contratistas a Nivel Regional, siendo participe y de confianza en diferentes Empresas Pesqueras (TASA, COPEINCA, HAYDUK, DIAMANTE, entre otras). También ha participado de proyectos de gran envergadura, como la construcción de la Patrullera de Marina de Guerra del Perú (BAP RÍO TUMBES, BAP RÍO LOCUMBA).

EXPERIENCIA LABORAL

Cuando empecé a trabajar en el año 2018, realizaba trabajos de supervisión en campo y en oficina realizaba informes diarios como periódicos, también se realizaba actualizaciones de las herramientas de gestión y las normativas vigentes en ese periodo.

Inicié mi trayectoria en JUSACA PERÚ S.R.L. en abril de 2019, período durante el cual se emprendieron diversos proyectos de mejora. El primero de estos proyectos fue la adopción de la Metodología 5S, cuya implementación ha sido clave para optimizar el orden y la limpieza, fortaleciendo así los procedimientos y estándares que benefician directamente al área de seguridad. Entre las tareas más significativas y retadoras estuvo la disminución de los riesgos laborales, en la cual participé activamente a través del proyecto "Sistema de Gestión de Seguridad y

Salud en el Trabajo". Todos estos esfuerzos se materializaron en el taller de la compañía, ubicado en la Sede Nuevo Chimbote-Ancash.

Entre otros trabajos posteriores destacué como Supervisor SSOMA, en el rubro de Minería y prevención de riesgo en el Rubro de Energía, teniendo como desafíos el "0 accidentes", la mejora del clima laboral, aumento del índice de productividad, mejoras continuas, concientización laboral y del medio ambiente, entre otras actividades que aportaban a la seguridad.

CAPÍTULO II: INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1. Nombre del proyecto

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para reducir los riesgos laborales de la empresa JUSACA PERÚ S.R.L

2.2. Objetivos

1. Realizar el diagnóstico inicial de la empresa JUSACA PERU S.R.L. en base a la lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Realizar el Plan y programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del área de mantenimiento de la empresa JUSACA PERÚ S.R.L
3. Identificar los Peligros, Evaluar los Riesgos Laborales y medidas de control del área de mantenimiento de la empresa JUSACA PERU S.R.L
4. Realiza el Mapa de Riesgos del área de mantenimiento de la empresa JUSACA PERU S.R.L
5. Realizar un plan de Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del área de mantenimiento de la empresa JUSACA PERU S.R.L

2.3. Descripción del proyecto

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En JUSACA PERU S.R.L, se puso en marcha un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo orientado a reducir los riesgos asociados con los trabajos rutinarios y no rutinarios. Para poder fortalecer la preparación de la empresa ante posibles contingencias. Se comenzó con una evaluación inicial para detectar áreas susceptibles de mejora y definir metas concretas. A través de la implementación de principios de Seguridad y Salud en el Trabajo, se

elaboraron instrumentos de gestión que incluyeron el reconocimiento de posibles peligros e inspecciones sistemáticas.

El proyecto se enfoca de manera holística en asegurar la protección y el bienestar de los empleados y de la entidad corporativa. Esto conlleva la adherencia a las normativas y legislaciones actuales en materia de seguridad laboral y la prevención de riesgos en el ambiente de trabajo. Mediante la puesta en práctica de un Programa de Seguridad y Salud Ocupacional, se atienden los peligros identificados durante el servicio de instalación eléctrica, garantizando la inclusión efectiva de los trabajadores en todas las fases del proceso. La inversión en este programa no solo trae ahorros al eludir sanciones económicas por incumplimientos normativos, sino que también protege la integridad física del personal y mantiene la calidad de los servicios proporcionados por la organización. La creación de un Reglamento Interno de Seguridad y Salud Ocupacional fomenta una gestión organizada y una ejecución robusta para la implementación exitosa del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.4. Marco Conceptual

Ley N° 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo

Este proyecto de Tesis tiene como soporte principal la ley en mención, ya que parte de la administración existente de la SST que tiene como objetivo salvaguardar la integridad del trabajador y empleador en su ambiente laboral.

Seguridad y Salud en el Trabajo.

SST es una norma que promueve la prevención de enfermedades y daños que son causados por las circunstancias en el ámbito laboral, respecto a la seguridad, control y bienestar de los trabajadores.

Objetivo de la Ley 29783

Fomentar la prevención de riesgos es esencial para minimizarlos tanto como sea posible, ya que esto contribuye a la protección de la seguridad de todos. A través del diálogo continuo, se puede salvaguardar no solo el bienestar, sino también asegurar el cumplimiento de las normativas legales pertinentes.

Seguridad

Un sistema compuesto por componentes de una organización que están interconectados y que colaboran para definir metas, directrices y procedimientos, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos.

Seguridad y Salud Ocupacional.

Se refiere a las circunstancias y elementos que pueden influir negativamente o resultar en complicaciones para la salud y la seguridad de empleados, visitantes o cualquier individuo presente en el lugar donde se desarrolla alguna actividad (BSI, 2007).

a) Reglamento interno de seguridad

Vendría hacer un conjunto de disposiciones, de carácter obligatorio que elabora la empresa basándose en el reglamento de SST, (DS N° 005-2012-TR, 2012).

b) Plan de Seguridad en el trabajo

Se trata de un documento estratégico en el que la empresa detalla el proceso de implantación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), fundamentándose en los hallazgos de la evaluación inicial. Este documento engloba el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo las capacitaciones, la planificación de actividades y entrenamientos, la elaboración de procedimientos, la programación de procesos y la asignación de recursos necesarios para desarrollar, aplicar, evaluar y actualizar continuamente la política de prevención en lo que respecta a la prevención de accidentes graves (Ruiz Puerta, 2018).

c) Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) en Perú está orientada a la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, así como a la reducción de cualquier perjuicio que pueda afectar la salud de los trabajadores como resultado o en conexión con

las tareas desempeñadas en su entorno laboral (Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2013)

d) Matriz IPERC

La matriz IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos) es una herramienta de gestión clave que se utiliza para identificar los peligros y evaluar los riesgos asociados con los procesos de una organización. Conforme a las directrices establecidas por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, esta evaluación sistemática se lleva a cabo mediante la confección de la matriz IPERC, la cual permite a las empresas realizar un análisis detallado de los posibles riesgos en el ambiente laboral y establecer medidas de control adecuadas para prevenir incidentes y proteger la salud de los trabajadores (Ley N°29783, 2016).

Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Un sistema de gestión representa un conjunto organizado y validado de procedimientos y políticas destinados a la administración y optimización constante de todas las operaciones que lleva a cabo una empresa. En el dinámico escenario empresarial de hoy en día, plagado de obstáculos y desafíos, los sistemas de gestión son herramientas cruciales que posibilitan capitalizar y fomentar el potencial inherente a una organización, ayudando a navegar y superar eficientemente dichos retos (Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2013).

Prevención de riesgos

Se define como la estructuración, creación, puesta en marcha y mantenimiento de procesos diseñados para identificar de manera efectiva y ágil los peligros y riesgos potenciales (Ley N°29783, 2016)

Causas de los Accidentes

Los accidentes laborales en diversos ámbitos de trabajo suelen originarse por conductas inseguras de los empleados, frecuentemente atribuibles a distracciones o preocupaciones personales que merman su concentración y rendimiento diario. Esta disminución en la atención se refleja directamente en la productividad del trabajador. Asimismo, las condiciones de trabajo inadecuadas o peligrosas que no se reportan ni se rectifican a tiempo también contribuyen a esta problemática. A continuación, se presentan algunos ejemplos que ilustran las causas comunes de los accidentes en el lugar de trabajo (ISO 45001: 2018)

Mapa de riesgos

Este documento es un esquema gráfico de las condiciones de trabajo, en el que se identifican y simbolizan los riesgos presentes utilizando una simbología específica. Para su elaboración es imprescindible seguir los lineamientos de la Norma Técnica Peruana NTP 339.010-1 sobre señales de seguridad, en conformidad con la Ley N°29783 de 2016. Además, se considera una herramienta colaborativa esencial para ejecutar tareas, identificar, gestionar, monitorear y representar visualmente todos los factores de riesgo que podrían resultar en accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.

Investigación de accidentes e incidentes

La investigación de accidentes es un procedimiento destinado a identificar exhaustivamente los diversos factores que intervienen en un incidente, incluyendo los elementos asociados al mismo, las circunstancias previas, y cualquier acto o condición insegura que pueda desencadenar un accidente o incidente. El objetivo principal de iniciar una investigación de este tipo es descubrir las

vulnerabilidades específicas en cada área de trabajo, con el fin de tomar decisiones estratégicas y establecer medidas de control efectivas para prevenir futuros incidentes (Ley N°29783, 2016).

La Notificación De Los Accidentes

La notificación de un accidente o incidente laboral se refiere al procedimiento mediante el cual se informa oficialmente al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sobre eventos específicos que han resultado en accidentes dentro de un periodo determinado. Este acto de comunicación es un requisito legal que permite a las autoridades competentes llevar un registro, realizar seguimientos y, si es necesario, intervenir para implementar medidas que promuevan un entorno laboral más seguro (Ley N°29783, 2016).

Reporte de Accidentes de Trabajo

Todas las empresas están obligadas a reportar los accidentes ocurridos dentro de un marco de tiempo establecido al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. Este reporte es un deber legal que ayuda a las autoridades a monitorear las condiciones de seguridad en los lugares de trabajo y a implementar políticas para prevenir incidentes futuros (Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783, 2016)

Minimización de accidentes de trabajo

Para reducir la incidencia de accidentes laborales, es crucial el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP) que correspondan a la tarea específica y al entorno en que se va a trabajar. Estos equipos son parte de los requisitos de seguridad que se proporcionan a los empleados al incorporarse a una empresa. Según el Artículo 60° de la Ley N° 29783, el empleador está obligado a suministrar a sus trabajadores el equipo de protección completo y adecuado para el tipo de labor que van a desempeñar. Este equipo debe estar en condiciones óptimas de funcionamiento y ser apropiado para los riesgos a los que estará expuesto el trabajador, garantizando así su seguridad y salud en el trabajo (BSI, 2007)

Plan de contingencia

El objetivo de establecer un conjunto de procedimientos alternativos en cualquier organización es asegurar la continuidad operacional de la misma. Esto es esencial en todas las instituciones ya que representa una herramienta crucial basada en el análisis de riesgos. Por ende, está diseñado para facilitar e implementar un conjunto de normativas, procedimientos y acciones estratégicas que permitan una respuesta oportuna, adecuada y eficiente ante potenciales incidentes o emergencias. Este enfoque proactivo no solo atiende las eventualidades cuando ocurren, sino que también trabaja en la prevención y minimización del impacto de dichos sucesos en las actividades diarias de la empresa (Ley N°29783, 2016).

Programa de Capacitación

El proceso al que se refiere es la capacitación, un método sistemático y organizado mediante el cual se imparte información y se desarrollan habilidades en los individuos para desempeñar tareas específicas. El propósito de la capacitación es permitir que el personal alcance un rendimiento óptimo en la ejecución de sus funciones, lo cual se traduce en una mayor satisfacción durante el proceso de trabajo y en la entrega de productos o servicios. Este entrenamiento busca mejorar las competencias y conocimientos de los empleados, contribuyendo así a la eficiencia y eficacia organizacional (Guerrero, 2015).

CAPITULO III: DESARROLLO DEL PROYECTO

3.1. Reconstrucción del proyecto

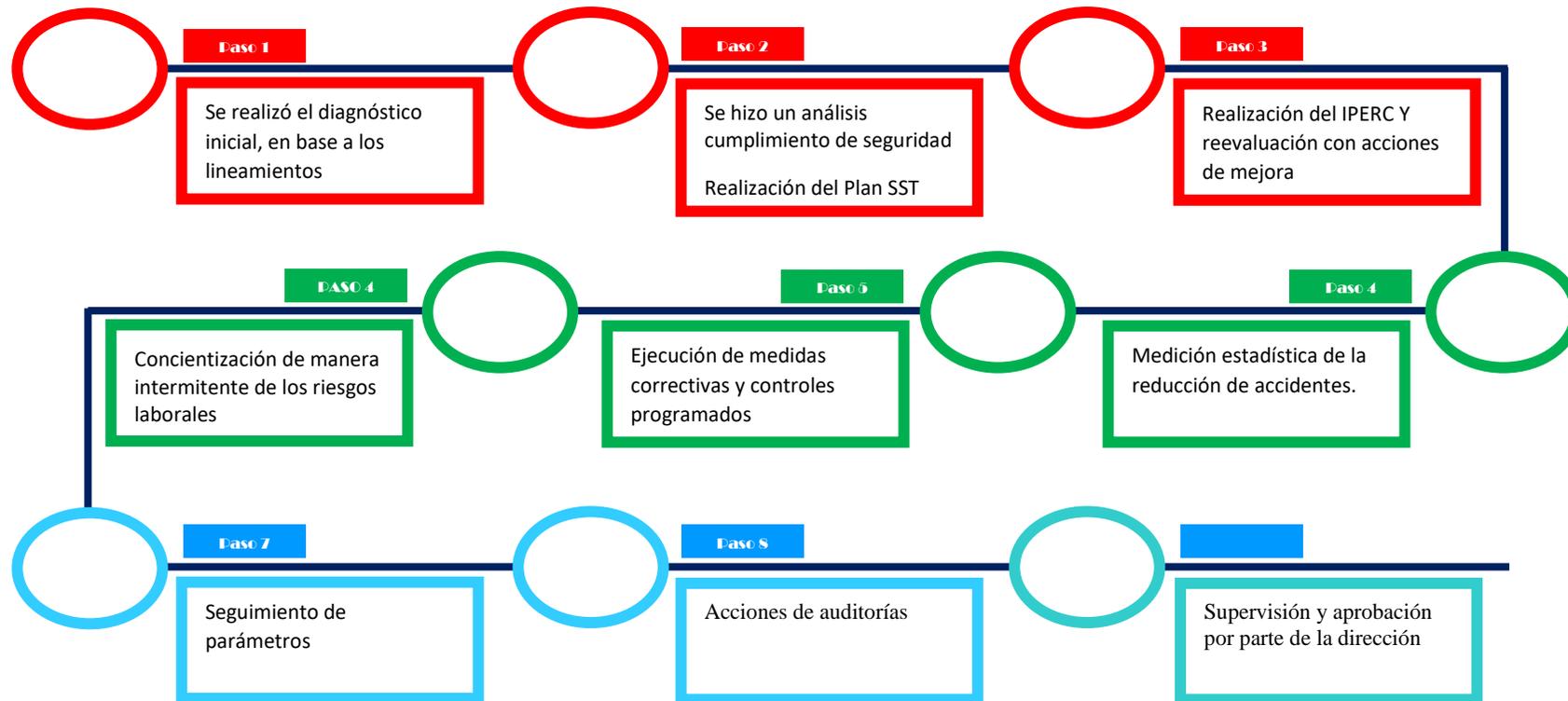


Figura 1 - Línea de tiempos de cómo se realizó el proyecto

El proyecto del sistema de Seguridad y Salud en el trabajo se ejecutó de acuerdo a un cronograma de planificación de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo (ver anexo 11)

3.2. Análisis de la información

OBJETIVO 1

Realizar el diagnóstico inicial de la empresa JUSACA PERU S.R.L en base a la lista de verificación de lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para evaluar el nivel de adherencia de la empresa JUSACA PERU S.R.L a las regulaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, se llevó a cabo una verificación basada en los estándares del sistema de gestión correspondiente. Los resultados indicaron que la empresa cumplía solo con un 17 % de los requisitos legales, un margen considerablemente bajo que señala la urgente necesidad de implementar acciones correctivas para alcanzar los estándares normativos y asegurar un ambiente laboral seguro y saludable.

LINEAMIENTOS	% CUMPLIMIENTO
I. Compromiso e involucramiento	20%
II. Política de Seguridad	17%
III. Organización del Sistema de Gestión de Seguridad	12%
IV. Planeamiento y aplicación	24%
V. Implementación y operación	20%
VI. Evaluación normativa	17%
VII. Verificación	9%
VIII. Control de información y documentos	0%
IX. Revisión por la dirección	17%
TOTAL, DE CUMPLIMIENTO	17%

Tabla 1-Resumen de Cumplimiento de los lineamientos

Más detalle (VER ANEXO 1, 12 y 13)

Después de las observaciones y levantamientos correspondientes, se aumentó en un 98% el cumplimiento de los lineamientos de verificación.

LINEAMIENTOS	CUMPLIMIENTO INICIAL %	CUMPLIMIENTO FINAL %
I. Compromiso e involucramiento	20%	98%
II. Política de Seguridad	17%	95%
III. Organización del Sistema de Gestión de Seguridad	12%	97%
IV. Planeamiento y aplicación	24%	98%
V. Implementación y operación	20%	97%
VI. Evaluación normativa	17%	100%
VII. Verificación	9%	100%
VIII. Control de información y documentos	0%	100%
IX. Revisión por la dirección	17%	100%
TOTAL, DE CUMPLIMIENTO	17%	98%

Tabla 2-Resumen de comparación con lineamiento actual

OBJETIVO 2

Realizar el Plan y programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del área de mantenimiento de la empresa JUSACA PERU S.R.L

Se confeccionó un plan de gestión en el cual el empleador articula la ejecución del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, fundamentándose en los hallazgos de la evaluación inicial o evaluaciones subsiguientes, así como en cualquier otro dato pertinente. Este proceso se desarrolla con la colaboración activa de los empleados, sus delegados y la entidad sindical correspondiente.

El plan de anual de seguridad y salud en el trabajo está constituido por un conjunto de programas como:

- Programa de seguridad y salud en el trabajo.
- Programa de capacitación y entrenamiento.
- Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, otros.

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Alcance

Este Plan debe ser aplicado de manera obligatoria por todos los trabajadores del departamento de mantenimiento eléctrico de JUSACA S.R.L., así como por los contratistas y visitantes, en todas las operaciones que se lleven a cabo tanto dentro como fuera de las instalaciones de la empresa.

2. Elaboración de línea de base del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Utilizando la Lista de Control establecida por la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR para los Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identificaron diversas áreas susceptibles de optimización:

- a) Actualmente, la empresa no dispone de canales que faciliten la contribución de los empleados en temas de seguridad y salud ocupacional.
- b) Falta un sistema de reconocimiento para aquellos empleados que muestran iniciativa en la mejora continua de las prácticas de seguridad y salud ocupacional.
- c) La empresa no ha desarrollado análisis de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPERC) que reflejen la realidad operativa y sean fundamentales para un manejo eficaz de la seguridad.
- d) No hay asignación de obligaciones concretas en materia de seguridad y salud ocupacional a los distintos niveles jerárquicos de la organización.
- e) Se carece de la documentación esencial que respalda el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f) No se han especificado claramente las competencias necesarias para cada puesto de trabajo ni se han implementado las medidas de

formación correspondientes para asegurar la gestión responsable de la seguridad y salud laboral.

- g) No se han desarrollado estrategias ni procedimientos para manejar situaciones de emergencia de manera efectiva.
- h) No existe un esquema concreto para la aplicación de acciones correctivas derivadas de las no conformidades identificadas en las auditorías de seguridad y salud laboral.
- i) La empresa no realiza auditorías internas de manera periódica para validar la correcta implementación y funcionamiento del sistema de gestión de seguridad y salud laboral.
- j) Junto con los contratos de trabajo, no se proporciona a los empleados información detallada sobre recomendaciones de seguridad y salud que consideren tanto los riesgos asociados con el entorno laboral como aquellos específicos del puesto o función desempeñada.

La organización no dispone de un método establecido para la gestión y supervisión de la documentación resultante de esta lista de verificación.

3. Política de seguridad y salud en el trabajo

VER ANEXO 7

4. Objetivo y metas

JUSACA PERU S.R.L. está comprometida con la seguridad y salud de todos los involucrados en sus operaciones. En tal sentido, establece los siguientes objetivos y metas:

Objetivos

- a. Reconocer los riesgos asociados al trabajo y realizar una evaluación adecuada de los mismos.
- b. Proveer capacitación continua en seguridad y salud ocupacional a nuestro equipo de trabajo.
- c. Fomentar una cultura de prevención y mejora constante en todas las operaciones.

- d. Asegurar y mantener entornos laborales que garanticen la seguridad y contribuyan al bienestar integral.

Metas

- a. Cumplimiento íntegro de los requisitos legales relacionados con la seguridad y salud ocupacional.
- b. Lograr un historial de cero accidentes reflejado en nuestros informes estadísticos y acorde a nuestra realidad operativa.
- c. Sostener estándares elevados de seguridad en todas nuestras prácticas, evidenciados mediante inspecciones y auditorías internas regulares

Para la compañía JUSACA PERU S.R.L., los objetivos y metas puntuales del plan de seguridad y salud laboral se encuentran especificados en el documento adjunto, identificado como Anexo 14.

5. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o supervisor de seguridad y salud en el trabajo y reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo

Según lo establecido en el artículo 30º de la Ley N.º 29783, relativo a la Seguridad y Salud en el Trabajo, las empresas con una plantilla menor a 20 trabajadores deben designar un supervisor que se encargue de mantener y optimizar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Dado que JUSACA PERU S.R.L. cuenta con 18 empleados, es imperativo seleccionar entre ellos a un individuo que asuma la responsabilidad de supervisión para cumplir con la normativa y promover un ambiente laboral seguro y saludable.

6. Identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales y mapa de riesgos

La metodología IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos), que está en línea con los requerimientos de la Ley N.º 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo, será el eje de nuestra estrategia para fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). De acuerdo con nuestra política de SST, nos comprometemos a un proceso continuo de identificación de peligros en cada sector y actividad laboral, a la evaluación sistemática de los riesgos involucrados y

a la implementación de medidas de mitigación enfocadas en primer lugar en aquellas situaciones de riesgo alto o muy alto. Este procedimiento se incorporará dentro de la dinámica operativa anual, asegurando una revisión y actualización constante. Las acciones correctivas se realizarán siguiendo una jerarquía de control que prioriza la intervención inmediata sobre los riesgos más críticos:

Para mitigar riesgos laborales, es esencial adoptar una jerarquía de controles que comienza con la erradicación del riesgo en sí. Si esto no es viable, se debería considerar el reemplazo del equipamiento o de las herramientas utilizadas. En caso de que estas medidas no sean suficientes, se deben aplicar medidas de ingeniería para controlar el peligro. Además, la implementación de procedimientos administrativos, como la señalización adecuada, es fundamental para informar y advertir a los trabajadores sobre posibles riesgos. Finalmente, cuando se han aplicado todos los controles previos y persiste algún riesgo, se debe garantizar el uso correcto de equipos de protección personal adecuados para cada situación específica.

El proceso debe estar alineado con la documentación apropiada en el formato de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC), asegurando que cada acción emprendida hacia la mejora continua esté debidamente registrada y reflejada en dicho documento.

7. Organización y responsabilidades

Nuestra organización mantiene un firme compromiso con el bienestar y protección de todos nuestros empleados. Para garantizar y promover mejoras sustanciales en materia de seguridad y salud, hemos instaurado un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dicho comité se compone equitativamente de representantes tanto del empleador como de los trabajadores, quienes son seleccionados mediante un proceso electoral transparente. A pesar de que estos miembros continúan desempeñando sus labores habituales en la empresa, su participación en el comité no les exime de sus funciones ordinarias. Además, es importante enfatizar que todas las personas en la empresa asumen roles importantes en este aspecto, incluyendo, pero no limitándose a:

La alta dirección asume la tarea de establecer y promover activamente un sistema de gestión eficaz para la seguridad y salud ocupacional, asegurando así un entorno laboral protegido y saludable para todos.

El supervisor designado cumple una función crucial, garantizando la observancia rigurosa de las directrices del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobando e integrando las estrategias correspondientes en colaboración con los distintos departamentos.

Los colaboradores tienen la obligación de acatar las normativas de seguridad y salud ocupacional, así como de mantener una actitud proactiva hacia la prevención de riesgos en su entorno laboral.

Responsabilidad general de la empresa en materia de seguridad y salud.

La compañía se compromete a la administración eficaz del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la plena adhesión a todas las responsabilidades legales pertinentes. Es imperativo que la financiación de todas las acciones relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo no tenga impacto económico en los empleados. Por consiguiente, la empresa está obligada a:

a. Asumir la responsabilidad ante el Estado y partes interesadas por la adherencia a las normativas de Seguridad y Salud, ya sea directamente o a través de los actos de contratistas y subcontratistas.

- b. El contratista será el responsable ante la empresa por asegurar que su personal acate el Reglamento de Seguridad y Salud.
- c. Proveer un ambiente laboral seguro y saludable a través de la creación y estricta aplicación de procedimientos de trabajo diseñados para actividades con riesgos que no se pueden tolerar.
- d. Ejecutar una evaluación de riesgos continua y minuciosa, y aplicar medidas de control adecuadas en todas las operaciones de la organización.
- e. Proveer y monitorear la utilización adecuada de Equipos de Protección Personal (EPP), después de haber realizado una evaluación para determinar su necesidad.
- f. Asegurar la protección de la salud y seguridad de los empleados en todas las tareas y condiciones relacionadas con su trabajo.
- g. Ofrecer formación y capacitación regular y pertinente en seguridad y salud en el trabajo, adaptada al entorno y funciones específicas de los trabajadores.
- h. Implementar un mínimo de cuatro sesiones de formación anuales en temas de seguridad y salud laboral.
- i. Crear y mantener un mapa de riesgos laborales con la colaboración activa de los trabajadores, el cual se debe exponer en un área común y accesible.
- j. Iniciar y sostener iniciativas continuas para mejorar y optimizar los niveles de protección existentes contra riesgos laborales.
- k. Detectar cualquier cambio en las condiciones laborales y tomar medidas apropiadas para prevenir riesgos asociados con el trabajo.
- l. Incluir dentro de los contratos de trabajo un anexo con instrucciones detalladas sobre seguridad y salud en el trabajo.
- m. Efectuar exámenes médicos obligatorios al inicio, durante y al finalizar el contrato laboral, en función de los riesgos inherentes a las actividades laborales de los trabajadores, siendo estos exámenes responsabilidad del empleador.

8. Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo

La empresa está dedicada a fomentar la sensibilización a través de la educación continua de nuestros empleados. Para tal fin, hemos implementado un esquema de formación que estará en vigor durante el año 2021 y ha sido estructurado de manera escalonada.

Nuestros cursos de formación están diseñados para reforzar las habilidades de nuestro equipo, proveyéndoles de la sabiduría y las metodologías necesarias para gestionar y reducir los riesgos y efectos que surgen durante la ejecución de sus tareas (véase anexo 15).

Este plan educativo está alineado con un sistema de registro meticuloso que permite el monitoreo y evaluación del progreso profesional individual de cada miembro del personal.

Curso básico de seguridad

Cada nuevo ingreso a nuestra empresa, así como los trabajadores que asciendan de puesto o se reintegren tras una ausencia de al menos seis meses, serán incorporados en un curso introductorio. El propósito de esta capacitación inicial es familiarizar al empleado con las políticas de gestión de seguridad de nuestra firma, el progreso histórico en nuestras medidas de mejora y los objetivos a futuro que deseamos alcanzar.

Esta sesión formativa tendrá una extensión mínima de una hora y podrá ser impartida en un aula con ayuda de presentaciones de diapositivas, o bien, mediante un vídeo corporativo que ilustre los peligros y riesgos vinculados con nuestras operaciones, con una duración no inferior a 25 minutos.

Charlas de Seguridad

Antes del comienzo de las actividades diarias, se congregarán todos los trabajadores para participar en diálogos previos al trabajo, asegurándose de documentar la asistencia para su debido seguimiento. Estas charlas se llevarán a cabo con la participación de todo el equipo, incluyendo a los miembros de la alta dirección, y se programarán en diferentes horarios para fomentar la integración y el compromiso de todos.

El fin de estos encuentros es incentivar un ambiente positivo y motivacional, propiciando que cada jornada laboral arranque con un estado de ánimo óptimo y una actitud proactiva hacia la seguridad y la productividad.

9. Procedimientos

La eficacia de una gestión depende del entendimiento profundo de las tareas a desempeñar, que comienza con la identificación de peligros y la evaluación correspondiente de los riesgos asociados a cada actividad.

Para llevar a cabo nuestras operaciones, implementaremos estándares y procedimientos específicos diseñados para las siguientes tareas:

a. Directrices para la limpieza y mantenimiento de espacios de trabajo: Estableceremos un conjunto de pasos para asegurar que los ambientes de trabajo sean mantenidos limpios y libres de peligros potenciales, minimizando así el riesgo de accidentes y mejorando la higiene general.

b. Protocolo de respuesta ante emergencias: Desarrollaremos un plan detallado para responder eficientemente ante situaciones de emergencia, incluyendo rutas de evacuación, roles y responsabilidades, y procedimientos de comunicación.

c. Proceso de identificación de peligros y evaluación de riesgos: Crearemos un método sistemático para detectar riesgos potenciales en el lugar de trabajo y evaluar su severidad e impacto, con el fin de implementar medidas de mitigación adecuadas.

d. Metodología de investigación de incidentes: Instituiremos un procedimiento para investigar incidentes que ocurran, con el propósito de entender sus causas raíces y prevenir la recurrencia de eventos similares.

e. Sistema de inspecciones de seguridad: Iniciaremos inspecciones regulares de seguridad para identificar condiciones o prácticas inseguras, y para asegurar la conformidad con las normativas de seguridad vigentes.

f. Procedimiento de inducción de seguridad: Estableceremos un programa integral de inducción para nuevos empleados o para aquellos que cambian de puesto, para asegurarse de que comprendan las políticas de seguridad y salud de la empresa y cómo aplicarlas en su trabajo diario.

g. Normativas para el uso de equipos eléctricos: Implementaremos reglas estrictas y formación para el uso seguro de equipos eléctricos, para prevenir riesgos como descargas eléctricas o incendios.

h. Estrategias de Supervisión en Campo: Pondremos en marcha prácticas de supervisión en el sitio de trabajo para monitorear continuamente la adhesión a las prácticas de seguridad y proporcionar orientación inmediata y correcciones cuando sea necesario.

10. Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo

Las auditorías de seguridad se llevarán a cabo siguiendo un calendario anual preestablecido. Durante estas auditorías programadas, se revisarán meticulosamente todas las zonas, maquinarias, suministros y estructuras para identificar cualquier anomalía que pueda amenazar la realización segura de las actividades, así como para valorar y perpetuar las buenas prácticas existentes. El protocolo de auditorías será nuestra herramienta para estas evaluaciones.

De forma complementaria, ejecutaremos auditorías inesperadas en respuesta a situaciones imprevistas que podrían comprometer la seguridad, como pueden ser el traslado de las instalaciones, la introducción de equipos nuevos, modificaciones en los métodos de trabajo o después de algún incidente que requiera una investigación de sus causas.

El propósito de estas auditorías es recabar datos fidedignos que sirvan de base para la comprobación constante del estado de nuestras infraestructuras y del proceder de nuestro equipo. Así aseguramos la protección integral y sostenemos un entorno laboral óptimo, corroborando la adhesión a nuestros criterios de seguridad.

En el proceso de las revisiones de seguridad, se llevará a cabo una evaluación detallada de los siguientes aspectos:

a. Medidas contra incendios:

Verificar el estado y la funcionalidad de las instalaciones eléctricas para prevenir fallos.

Revisar la correcta distribución y disponibilidad de los equipos para combatir incendios.

Confirmar que el personal está adecuadamente capacitado en la utilización de los dispositivos antiincendios.

b. Seguridad en las instalaciones:

Inspeccionar la infraestructura para detectar posibles falencias estructurales.

Asegurar la presencia y visibilidad de la señalización de seguridad.

Comprobar que las rutas de evacuación estén libres de obstrucciones.

Validar la adecuada señalización y conocimiento de los puntos de encuentro para emergencias.

Evaluar el mantenimiento del orden y la limpieza en las zonas de trabajo.

Confirmar que el personal conoce su rol y las acciones a tomar en caso de incidentes.

c. Higiene en el trabajo:

Identificar riesgos de contaminación debido a derrames y gestionar su prevención.

Examinar la ergonomía y el diseño del lugar de trabajo para evitar condiciones laborales perjudiciales.

Medir los niveles de ruido y evaluar la necesidad de acciones correctivas para su mitigación.

Revisar las condiciones sanitarias para garantizar la higiene en el entorno laboral.

Verificar la disponibilidad y el uso correcto de los equipos de protección personal, en los casos que así se requiera.

11. Salud Ocupacional

Dentro de nuestra empresa, la prioridad es fomentar entornos laborales seguros y promover el bienestar integral de nuestros colaboradores. Esto implica que, en cada una de nuestras operaciones, la preservación de la vida y la satisfacción plena de nuestro personal sean valores fundamentales.

Para cumplir con estos compromisos y las normativas aplicables, nuestras acciones en el ámbito de la Salud Ocupacional comprenden:

- a. Evaluaciones pre-empleo: Todo nuevo empleado será sometido a un examen médico inicial para asegurar su aptitud para el puesto ofrecido.
- b. Exámenes médicos periódicos: Se llevarán a cabo bianualmente para evaluar la salud continua de nuestros trabajadores, con la posibilidad de incrementar la frecuencia de dichos exámenes en función de las recomendaciones del médico especializado en salud ocupacional, y en base al análisis del perfil de salud de cada trabajador.
- c. Evaluaciones al concluir la relación laboral: Al finalizar el empleo, se efectuarán exámenes médicos finales, a criterio y solicitud de cualquiera de las partes, ya sea el empleado o la empresa.

Nuestra empresa se compromete a la promoción de la salud y al bienestar del personal a través de la organización y realización de charlas educativas y programas de capacitación centrados en la preservación de la salud. Dichos programas serán complementados con campañas de prevención y campañas de diagnóstico temprano para enfermedades de carácter estacional. Además, se mantendrá un historial médico detallado de las condiciones de salud de cada

empleado al momento de su ingreso a la organización, para poder asignar tareas que sean compatibles con su estado de salud y seguridad.

Asimismo, las revisiones de las instalaciones se llevarán a cabo con el propósito específico de prevenir cualquier forma de contaminación biológica que pudiera surgir por la presencia de fauna nociva o el manejo inapropiado de materiales biodegradables.

Un botiquín equipado para primeros auxilios estará disponible en un área designada de fácil acceso, y su contenido será revisado y reabastecido regularmente conforme al cronograma de inspecciones establecido para asegurar su total operatividad y disponibilidad constante.

Este compromiso se extiende también a la provisión de los recursos necesarios para enfrentar situaciones de emergencia, en línea con nuestro Plan de Respuesta ante Emergencias, asegurando así una respuesta eficaz y coordinada ante cualquier eventualidad.

12. Clientes, subcontratos y proveedores

Nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud es un pilar fundamental en nuestra organización y su cumplimiento es obligatorio para todos aquellos que interactúan con nuestras operaciones, incluyendo clientes, personal subcontratado y proveedores. Estamos comprometidos a proteger su bienestar integral y salud, y esperamos la misma dedicación y respeto hacia nuestras políticas de parte de estos actores esenciales. Esta colaboración es crucial para mantener un entorno de trabajo seguro y saludable para todos.

13. Plan de Contingencia

En JUSACA PERU S.R.L, reconocemos la importancia crítica de tener personal debidamente formado y preparado para actuar con eficacia y rapidez ante cualquier emergencia. Entendemos que el personal entrenado es el primer eslabón vital en la cadena de supervivencia y su actuación puede ser decisiva en los resultados de un incidente.

Con el propósito de asegurar una respuesta inmediata y competente en situaciones de emergencia, nuestro Sistema de Gestión incluye un Plan de Contingencias robusto y detallado, diseñado para cumplir con los siguientes objetivos:

Objetivos

- a. a. Nuestro compromiso con la preparación ante emergencias incluye una programación detallada de entrenamientos para asegurar que nuestro equipo posea las habilidades esenciales para manejar tales situaciones con competencia.
- b. b. Nuestro enfoque prioritario es garantizar la estabilidad y seguridad tanto de individuos en situación de emergencia como del entorno afectado, con el propósito de preservar la vida y mitigar el riesgo de agravamiento de cualquier daño.
- c. c. Nos aseguramos de estar equipados con las herramientas necesarias para una reacción eficiente ante cualquier contingencia y mantenemos protocolos de seguridad operacional para evitar lesiones durante la asistencia, proporcionando así el soporte más efectivo y seguro posible.

Tipos de emergencia

Las emergencias pertinentes a nuestras operaciones empresariales incluyen, pero no se limitan a, las siguientes situaciones críticas:

- a. Atención inmediata de lesiones o condiciones de salud menores habituales en el lugar de trabajo.
- b. Respuesta a actos delictivos tales como robos o intrusiones.
- c. Reacción ante fuegos o llamas dentro de las instalaciones.
- d. Procedimientos de evacuación y seguridad en caso de terremotos.
- e. Manejo de interrupciones eléctricas causadas por fallos en el sistema eléctrico.
- f. Contención y neutralización de derrames o emisiones de sustancias químicas nocivas.

14. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales

La recopilación de datos detallados sobre incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales dentro de nuestras operaciones es fundamental para la implementación de medidas correctivas que optimicen nuestros procedimientos

hacia la realización de actividades sin riesgos. En línea con nuestra política de seguridad, nos comprometemos a la indagación exhaustiva de cada suceso que amenace nuestra integridad física o bienestar, así como aquellos que resulten en daños materiales o pérdidas económicas. Este proceso se llevará a cabo siguiendo los plazos establecidos por la autoridad laboral competente, asegurando la correcta documentación y conservación de los informes de incidentes y accidentes laborales.

Se preservará un registro sistemático de todos los incidentes ocurridos, y con cada reporte emitido se implementarán medidas de mejora enfocadas en las causas directas. A su vez, se emprenderán correcciones en los factores que dieron lugar a estos eventos con el objetivo de prevenir su recurrencia.

La actualización constante de estos registros facilitará la generación de indicadores mensuales, los cuales se obtendrán a partir del análisis estadístico de los datos acumulados. Esto no solo reflejará una visión clara del historial de seguridad, sino que también orientará las estrategias proactivas para el fortalecimiento de nuestra cultura de prevención.

15. Auditorias

Nuestra entidad se adhiere al principio de llevar a cabo una auditoría anual de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La naturaleza de esta auditoría, ya sea interna o externa, se definirá basándose en los recursos financieros disponibles, con una inclinación hacia la realización de una auditoría interna como opción mínima esencial.

El encargado de supervisión tendrá la responsabilidad de coordinar y asegurar la ejecución de esta auditoría, garantizando que se implementen las acciones necesarias para su adecuada realización.

16. Estadísticas

Las auditorías se llevan a cabo en estricta conformidad con la legislación vigente; sin embargo, van más allá del mero cumplimiento legal, integrándose como parte de nuestras normativas internas debido a la relevancia de sus hallazgos. Estos no solo retratan el estado actual de nuestra organización en cuanto a seguridad y salud, sino que también se convierten en el referente esencial para evaluar nuestros

progresos o para mantener la eficacia de nuestro Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

La recopilación y documentación de información abarcará las siguientes áreas críticas:

- a. Incidencias y contratiempos laborales: Se registrarán las estadísticas de la frecuencia, severidad y tasa de accidentes.
- b. Cuento de la plantilla laboral: Se llevará un registro actualizado del número de trabajadores.
- c. Jornadas laborales no realizadas: Se contabilizarán los días de trabajo perdidos debido a incidentes o enfermedades ocupacionales.
- d. Total, de horas laboradas: Se medirá la cantidad de horas de trabajo efectuadas por el personal.
- e. Horas de formación impartidas: Se anotará el volumen de horas de capacitación que cada empleado ha recibido.
- f. Análisis de lesiones: Se clasificarán las lesiones según la parte del cuerpo afectada.
- g. Tipología de los accidentes: Se categorizarán los accidentes según su naturaleza y las circunstancias en las que ocurrieron.

17. Implementación del Plan

Con el propósito de asegurar la ejecución efectiva de todas nuestras iniciativas, la dirección ejecutiva, alineando su liderazgo y dedicación con el objetivo de perfeccionamiento continuo y la gestión óptima de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), ha asignado los recursos financieros indispensables para satisfacer los requerimientos de equipamiento y materiales necesarios para su implementación y mantenimiento.

La comunicación de los documentos de gestión se efectuará tanto en formato impreso como digital, empleando los correos electrónicos corporativos para su distribución.

Para garantizar que la implantación del sistema transcurra de manera sistemática y regulada, JUSACA PERU S.R.L ha diseñado el Programa de

Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, conocido por su acrónimo PAASST.

- Programa anual de Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo (PAASST)

El PAASST representa la serie de medidas preventivas en materia de seguridad y salud laboral que fueron instauradas y desplegadas durante el periodo 2019-2020. Este programa fue estructurado basándose en un análisis situacional inicial y en conformidad con los requerimientos legales pertinentes. Además, está sincronizado con los propósitos de gestión y metas operacionales del sistema de seguridad y salud propuesto, los cuales pueden ser consultados en detalle en el anexo 16.

18. Mantenimiento de Registros

El encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo se asegura de que los registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo estén adecuadamente guardados tanto en formatos físicos como electrónicos. Se dispone de un “Procedimiento de Control de Documentos y Registros” diseñado para atender lo estipulado por el artículo 35° del Decreto Supremo 005-2012-TR, el cual regula la Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este procedimiento indica que:

Los registros de enfermedades profesionales deben ser almacenados durante un mínimo de veinte (20) años.

Los registros de accidentes laborales y sucesos peligrosos deben conservarse durante un lapso de diez (10) años tras el evento.

Cualquier otro registro se guarda por un periodo de cinco (5) años después del hecho ocurrido.

Para cumplir con lo especificado en el artículo 88° de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en relación con la presentación de informes de accidentes laborales, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, nuestra

empresa mantiene un archivo activo que incluye detalles de eventos sucedidos en los últimos doce (12) meses. Pasado este tiempo, la documentación se traslada a un archivo inactivo, que se conservará durante los periodos mencionados anteriormente. Los archivos pueden gestionarse tanto en soporte papel como electrónico. Si la Autoridad de Inspección Laboral solicita información correspondiente a un periodo mayor al de los últimos doce (12) meses mencionados en el artículo 88º, se otorgará un plazo adecuado para que nuestra empresa pueda suministrar los datos requeridos.

CODIGO	TIPO DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN
	Registro obligatorio u otro		

19. Revisión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por el empleador

El supervisor, con el apoyo directo de la Gerencia General, lleva a cabo una evaluación sistemática y detallada del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), valiéndose de una serie de documentos clave que sirven como indicadores de la efectividad del sistema. Estos documentos incluyen:

- a. Un informe anual de Seguridad y Salud en el Trabajo que refleja el grado de cumplimiento del programa anual de SST, basado en indicadores estadísticos que se ajustan a las directrices normativas.
- b. Un reporte mensual que recopila y analiza las estadísticas de los accidentes laborales, incidentes y casos de enfermedades profesionales.

PUESTO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS ACTUAL			MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	TIPO DE CONTROL	RESPONSABLE	REEVALUACIÓN DE RIESGOS			ACCIÓN DE MEJORA
					PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	NIVEL DE RIESGO				PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	NIVEL DE RIESGO	
OPERADOR ALMACÉN	Recepcionar, inspeccionar y almacenaje de MP entregada por el proveedor	Descargar la MP del vehículo proveedor manualmente	Trabajo a desniveles	Caída, golpes, fracturas	B	4	14	Concientización de concentración en el trabajo, Señalización correcta de la zona y Uso de EPPs (casco de seguridad con barbiquejo, guantes, botas de seguridad)	4 y 5	Jefe de Producción	C	4	18	Nivelar el piso
			Carga pesada	Lesión ergonómica por sobreesfuerzo	B	4	14	No exceder en carga peso mayor a 25 Kg, capacitación para adoptar posturas adecuadas de trabajo, uso de Epps (guantes, botas de seguridad, fajas lumbares)	4 y 5	Jefe de Producción	C	4	18	Capacitación a personal para no cargar materiales con exceso peso. Así mismo orientación al uso de fajas lumbares

Más detalles (VER ANEXO 15)

Tras su elaboración, se procedió con un análisis exhaustivo de riesgos utilizando diversos indicadores y aplicando las fórmulas correspondientes para determinar la magnitud y la probabilidad de los riesgos identificados. Estos análisis permiten establecer las medidas de control apropiadas y así garantizar la seguridad y salud en el entorno laboral:

$$\% \text{ de indicador} = \frac{\text{Niveles de riesgos identificados}}{\text{Total de riesgos laborales}} \times 100$$

□ **Nivel de riesgos Alto**

$$\% \text{ de indicador} = \frac{19}{71} \times 100 = 27\%$$

□ **Nivel de riesgos Medio**

$$\% \text{ de indicador} = \frac{37}{71} \times 100 = 52\%$$

□ **Nivel de riesgos Bajo**

$$\% \text{ de indicador} = \frac{15}{71} \times 100 = 21\%$$

El resumen de la evaluación de los distintos niveles de riesgo en JUSACA PERU S.R.L. se presenta en la Tabla 6. Esta tabla consolida la información sobre los niveles de riesgo asumidos, proporcionando una vista general y facilitando la identificación y comprensión de los riesgos prioritarios que deben ser abordados con medidas de control específicas para asegurar la seguridad y la salud en las operaciones de producción.

NIVEL DE RIESGO	RIESGOS IDENTIFICADOS	PARTICIPACION (%)
ALTO	19%	27%
MEDIO	37%	52%
BAJO	15%	21%
TOTAL	71%	100%

Tabla 3 – Valoración Inicial

Después de un meticuloso escrutinio de los datos obtenidos, se ha detectado que un 27% de las operaciones poseen un riesgo elevado, un 52% enfrentan un riesgo moderado, y el 21% restante incurre en un riesgo bajo. Estos resultados señalan que es imperativo suspender el 71% de las actividades de la empresa

temporalmente, hasta que se apliquen medidas correctivas, dentro de un margen de 24 a 72 horas, para atenuar los riesgos a los que se exponen nuestros trabajadores y su entorno laboral.

Para enfrentar esta situación, se han establecido protocolos de intervención necesarios. Además, reafirmamos nuestro compromiso con la seguridad y salud ocupacional de nuestro equipo a través de la integración de los siguientes elementos dentro de nuestras operaciones:

Registro detallado de accidentes laborales.

Un cronograma exhaustivo de formación y capacitación.

Un calendario de inspecciones periódicas.

Un conjunto de protocolos para la realización de exámenes médicos ocupacionales.

Mediante la implementación de estrategias de control pertinentes, se han conseguido resultados significativos, los cuales se presentan en la siguiente manera en la tabla 7.

NIVEL DE RIESGO	RIESGOS IDENTIFICADOS	PARTICIPACION (%)
ALTO	1	1%
MEDIO	17	24%
BAJO	53	75%
TOTAL	71	100%

Tabla 4-Resumen de la valoración con las medidas de control preventivas y correctivas

Con ello se logró reducir:

- NIVEL DE RIESGO ALTO: De un 27% a un 1%, con ningún riesgo identificado.
- NIVEL DE RIESGO MEDIO: De un 52% a un 24%, con 24 riesgos identificados.
- NIVEL DE RIESGO BAJO: De un 21% a un 75%, con 75 riesgos identificados.

En conjunto, estas medidas han conducido a una significativa reducción en el nivel de riesgo que nuestros trabajadores pueden enfrentar, al eliminarse casi por completo los riesgos altos, disminuir notablemente los riesgos medios, pasando de un 52% a 24 %, y así como los riesgos bajos pasaron aún 75% de las cuales están las $\frac{3}{4}$ partes controlados.

OBJETIVO 4 Realizar el Mapa de Riesgos de la empresa JUSACA PERU S.R.L

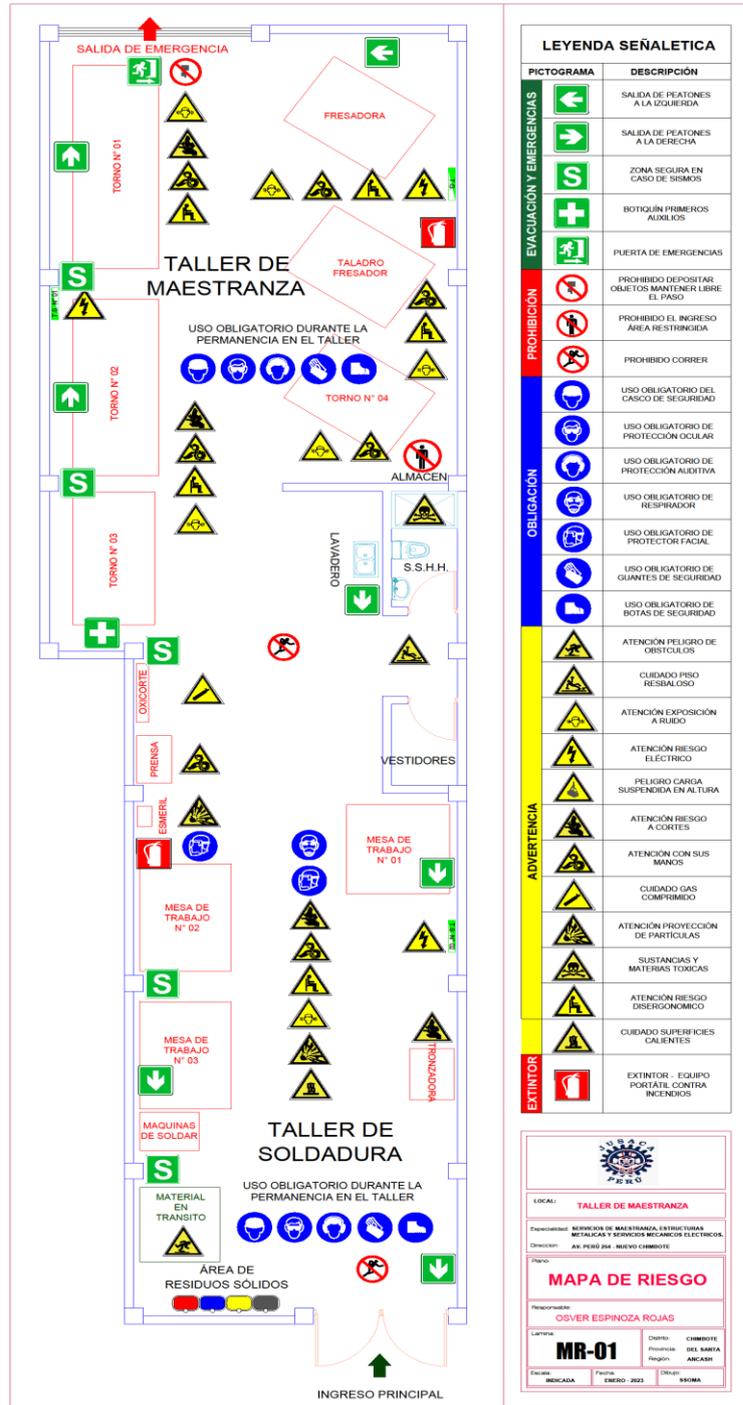


Figura 2 - Mapa Riesgos

De conformidad con la normativa vigente, en específico la Ley N.º 29783, la empresa JUSACA PERU S.R.L. tiene el deber de elaborar y mantener actualizado un mapa de riesgos. Este documento es esencial para que tanto los colaboradores como los visitantes puedan identificar con prontitud los posibles peligros presentes en las instalaciones, así como para informarse sobre la ubicación y el uso correcto de los equipos de seguridad necesarios para su protección.

OBJETIVO 5

Realizar un plan de Auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa JUSACA PERU S.R.L

Las auditorías constituyen una herramienta crítica para medir y evaluar el desempeño de un sistema de gestión de salud y seguridad ocupacional (SGSSO). La finalidad es determinar la conformidad del sistema con las normas establecidas, así como su efectividad en la práctica. Para JUSACA PERU S.R.L., la realización de dos auditorías anuales, una interna y otra externa, forma parte del proceso de mejora continua de su SGSSO.

La auditoría interna se realiza primero y sirve para una evaluación inicial por parte del personal de la empresa. Esta revisión interna permite identificar áreas de mejora antes de que un organismo externo examine los procesos y políticas implementados. Posteriormente, la auditoría externa proporciona una perspectiva imparcial y valida el nivel de cumplimiento y efectividad del sistema en comparación con las expectativas y requisitos del programa anual.

Una vez que se completan las auditorías, los resultados se documentan meticulosamente. Esta información se registra y se comunica de manera oportuna a las partes interesadas correspondientes dentro de la organización. Este proceso asegura que todos los niveles de la empresa estén informados sobre el estado actual del SGSSO y sobre las acciones correctivas o preventivas que deben tomarse para asegurar la mejora continua y el cumplimiento con las normativas vigentes.

Nº	AUDITORÍAS / REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	ALCANCE	METODOLOGÍA	NORMA INTERNACIONAL	REQUISITOS A CUMPLIR	RESPONSABLE	2024				INFORMES
							S1	S2	S3	S4	
1	Auditoría Interna	Planificación del sistema integrado de gestión / Liderazgo y compromiso de la alta dirección / Gestión comercial / Gestión de operaciones / Recursos humanos / Logística / Mantenimiento / Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente	Se utilizará la metodología indicada en la norma ISO 19011	ISO 9001:2015 / ISO 14001:2015 / ISO 45001:2018	Todos los requisitos de la norma ISO 9001 a excepción de los requisitos 8.3 y 8.5.1 (f) Todos los requisitos de la norma ISO 14001 Todos los requisitos de la norma ISO 45001 Demás requisitos establecidos por la propia organización	Equipo auditor interno / Personal INVERSIONES BRYMEL S.A.C.		2da semana de Julio			Informe de auditoría interna
2	Revisión por la Dirección	Planificación del sistema integrado de gestión / Liderazgo y compromiso de la alta dirección / Gestión comercial / Gestión de operaciones / Recursos humanos / Logística / Mantenimiento / Sistemas / Seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente	Se considerarán los puntos solicitados por el requisito 9.3 de la norma ISO 9001, ISO 14001 y de la norma ISO 45001:2018	ISO 9001:2015 / ISO 14001:2015 / ISO 45001:2018	Todos los requisitos de la norma ISO 9001 a excepción de los requisitos 8.3 y 8.5.1 (f) Todos los requisitos de la norma ISO 14001 Todos los requisitos de la norma ISO 45001 Demás requisitos establecidos por la propia organización	Gerente General / Personal INVERSIONES BRYMEL S.A.C.				4ta semana de Julio	Informe de revisión por la dirección

TABLA 5. Programa de auditoría interna

LECCIONES APRENDIDAS

En el desarrollo del proyecto he conocido el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, basándome en la Ley N°29783 que me permitió la identificación, evaluación, y gestión de riesgos laborales. Esto se dio origen a raíz de distintos accidentes e incidentes que acarrearaban los trabajos, fue complicado y se necesitó la ayuda de todo el staff para recopilación de información, si no fuese por el apoyo que se tuvo, probablemente este proyecto no tuviese información fidedigna.

He aprendido la importancia de una implementación del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, para ser aplicada en las organizaciones. Como todo proyecto tuvo algunas críticas por el costo que generaba dicha implementación, pero esto finalmente se convirtió en una responsabilidad y una tarea de todos, por querer generar más producción y cumplir con sus metas.

Es necesario involucrar a las partes interesadas en todo el proceso, en el proyecto se trabajó junto con el área de Mantenimiento, la cual era un área muy crítica.

Como resultados obtenidos, se pudo mejorar la incidencia de riesgos laborales cumpliendo los estándares de seguridad y salud en el trabajo.

REFERENCIAS

- Abarca, J. (2015). *Diseño e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en el trabajo para la empresa plásticos chempro CÍA. LTDA.* [Tesis para optar el grado de maestría, Universidad de Guayaquil].
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/21149>
- Alvarado, C. (2018). Historia de la salud ocupacional. *Revistas IIAR*, 1-4.
<https://www.bvsde.paho.org/cursos/e/lecturas/%20%20mod2/articulo4.pdf>
- Caycedo, F. (2017). Una pyme fabricante de productos de limpieza y desinfección desarrolló un plan para implantar un sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo basado en la "Norma NTC ISO 45001:2018 [Monografía para optar por el título de especialista en Gerencia de la Calidad, Fundación Universidad de América].
<https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/7497/1/405929-2019-II-GC.pdf>
- Congreso de la república del Perú. (2012). *Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N°29783. El Peruano.*
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-la-ley-29783-ley-de-seguridad-y-salud-en-e-ley-n-31246-1966676-1>
- Cooper, M. (2000). Achieving a Safety Culture Model. *Safety Science*, 36(1), 111-136. [https://doi.org/10.1016/S0925-7535\(00\)00035-7](https://doi.org/10.1016/S0925-7535(00)00035-7)
- Cortés, J. (2018). Técnicas de prevención de riesgos laborales. Seguridad y salud en el trabajo (11a ED) (11a ed.). Editorial Tebar.
https://books.google.com.pe/books/about/TÉCNICAS_DE_PREVENCIÓN_DE_RIESGOS_LABO.html?hl=es&id=pjoYI7cYVVUC&redir_esc=y

- Del Prado, J. (2016). Mejora continua: Prevención de Riesgos Laborales.
- Delgado, H. (2016). *El programa de observadores de seguridad de Compañía Minera Raura S.A. ha mejorado la gestión de la seguridad* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano].
<https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/3276122?show=full>
- Díaz, L. (2019). Historia de la Salud Ocupacional. *Revista Facultad de Ingeniería UPTC*, 1- 4.
- El Presidente de la República. (2006). *DECRETO SUPREMO N° 019-2006-TR: Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo*. El Peruviano.
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A2ED525955EF614B05257E2A0056AB56/\\$FILE/2_DECRETO_SUPREMO_019_29_10_2006.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/A2ED525955EF614B05257E2A0056AB56/$FILE/2_DECRETO_SUPREMO_019_29_10_2006.pdf)
- El Presidente de la República. (2019). *Decreto Supremo N° 008-2019-TR: Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley General de Inspección del Trabajo*. Lima: El Peruviano.
<https://busquedas.elperuviano.pe/dispositivo/NL/1853904-1>
- González, J. (2018). *Las claves del mantenimiento eléctrico*. Comulsa.
<https://comulsa.com/las-claves-del-mantenimiento-de-instalaciones-electricas-2/>
- Mahecha, M., & Coello, G. (2017). *Implantación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión de la seguridad de la información basado en la norma ISO 27001:2013* [Tesis para optar el grado de magister, Escuela Superior Politécnica del Litoral].
<https://www.dspace.espol.edu.ec/xmlui/handle/123456789/38691>
- Mestas, M., (2017). Propuesta de implementación de un sistema integrado de gestión en seguridad, salud ocupacional y medio ambiente para el proyecto: Mantenimiento general a tanques, tuberías aéreas de la zona de combustibles-fundación- Ilo,

basado en las normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007 [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Tecnológica del Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/722>

Ministerio de Energía y Minas. (2013). *Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo conelectricidad - 2013 (RESESATE - 2013)*. Diario Oficial El Peruano. <https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2013/Marzo/27/RM-111-2013-MEM-DM.pdf>

Ministerio de Trabajo y de promoción de empleo. (2005). *Reglamento de seguridad y salud en el trabajo. Decreto Supremo N°009-2005-TR*. Lima: Oficina del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo. https://www.mef.gob.pe/contenidos/trans_econ/seguir_acci/documentos/RM725_2005.pdf

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (s.f.). *Propuesta de indicador de accidentabilidad laboral en Perú*. Lima: MTPE. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/583056/Propuesta_Indicador_Accidentabilidad_Laboral_Peru.pdf

Mishan, E., & Quah, E. (2020). *Analysis of the Cost-Benefit Relationship* (7a ed.). Routledge.

Oré Sosa, Eduardo. (2018). Prevención de riesgos laborales y derecho penal. *Derecho PUCP*, (81), 197-225. <https://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201802.007>

Palomino, A. (2017). *Propuesta para que Minera J&A Puglisevich construya un sistema de gestión de seguridad basado en la "Ley N° 29783" y el "D.S 055- 2010- EM [Tesis para optar el grado de ingeniero industrial, Arequipa]*. <https://es.scribd.com/document/356000144/Palomino-Ampuero-Ale-Pro>

Peña, K., & Santos, M. (2018). *Diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en una empresa agroindustrial de Tambogrande [Tesis para optar el grado de ingeniero industrial*

y de sistemas, Universidad de Piura].
https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/3637/ING_608.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Robbins, P., & Coulter, M. (2013). *Administración. Un empresario Competitivo*. Pearson Educación.

Román, G. (2014). Seguridad basada en el comportamiento (primera parte). *GEGESTI: Éxito Empresarial*, 268.
http://www.cegesti.org/exitoempresarial/publicaciones/publicacion_268_220914_es.pdf

Rubio, M. (2019). *Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa Gabriel Orozco, de acuerdo con la "Resolución 1111 de 2017" del Ministerio del Trabajo y la "OSHAS 18001 de 2007* [Tesis para el grado de ingeniero industrial, Universidad Cooperativa de Colombia].
<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/b3955991-c7b4-4032-a80f-7dfb9e990c8a/content>

Sangama, M. (2019). *El impacto de la seguridad y salud ocupacional en el desempeño laboral de los trabajadores de las instalaciones de agua potable y alcantarillado de Rumisapa 2018* [Tesis para optar el grado de maestría en ingeniería civil, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/38327/Sangama_GM.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Solano, T. (2019). *Propuesta de Sistema de Gestión de Seguridad Laboral basado en "INTE/ISO 45001:2018" para las actividades de instalación y mantenimiento de redes inalámbricas de la empresa UFINET Costa Rica*. Instituto Tecnológico de Costa Rica.
<https://repositoriotec.tec.ac.cr/bitstream/handle/2238/10770/sistema-gestion-seguridad-laboral-basado-inte-iso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

ANEXO 1: Lista de verificación de lineamientos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
I. Compromiso e Involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			x	
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.		x		
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.			x	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.		x		
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.			x	
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.			x	
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.			x	
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			x	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.			x	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.		x		
II. Política de seguridad y salud ocupacional					
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.		x		
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.			x	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.		x		

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			x	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			x	
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.		x		
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.		x		
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.			X	
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.			X	
III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.		x		
	<p>Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.</p> <p>La planificación permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cumplir con normas nacionales <input type="checkbox"/> Mejorar el desempeño <input type="checkbox"/> Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros. 			X	

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.			x	
	Comprende estos procedimientos: – Todas las actividades – Todo el personal – Todas las instalaciones		X		
	El empleador aplica medidas para: – Gestionar, eliminar y controlar riesgos. – Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. – Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. – Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. – Mantener políticas de protección. – Capacitar anticipadamente al trabajador.			x	
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.		X		
	La evaluación de riesgo considera: – Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. – Medidas de prevención.		X		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.			x	

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: <ul style="list-style-type: none"> – Reducción de los riesgos del trabajo. – Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. – La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. – Definición de metas, indicadores, responsabilidades. – Selección de criterios de medición para confirmar su logro. 		x		
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.			x	
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.			x	
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.			x	
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.			x	
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos		x		
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.		X		
IV. Implementación y operación					
	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).		x		
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).		x		

Estructura y responsabilidades	El empleador es responsable de: <ul style="list-style-type: none"> – Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. – Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. – Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. – Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral. 			X	
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.		x		
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.		x		
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.			X	
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.				
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.		x		
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.			X	
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.			X	
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.		x		
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.		x		
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.			X	
	Las capacitaciones están documentadas.		x		
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> – Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. – Durante el desempeño de la labor. – Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. 			X	

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos. 			x	
Medidas de prevención	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 		x		
	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.		x		
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.			x	

Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.			x	
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.			x	
	<p>El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 			x	
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: <ul style="list-style-type: none"> – La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. – La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo – La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. – El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador. 			X	
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.		x		
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización			x	
V. Evaluación normativa					
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada			X	
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.		x		
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).			X	
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.			x	
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.		x		
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.			x	
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.		x		
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: <ul style="list-style-type: none"> - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. - Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. - Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. - Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores. 			x	

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	<p>Los trabajadores cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. - Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. - No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. - Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. - Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. - Someterse a exámenes médicos obligatorios - Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. - Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas - Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. - Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo. 		X	X	
VI. Verificación					
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.			x	
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.			x	
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.		x		
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.			x	
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.			x	
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.			x	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.			x	
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: <ul style="list-style-type: none"> - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. - Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. - Determinar la necesidad modificar dichas medidas. 			x	
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.		x		

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			X	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		x		
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.			X	
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		X		
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.			X	
Auditorias	Se cuenta con un programa de auditorías.		x		
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X		
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			X	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			X	

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
VII. Control de información y documentos					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.			X	
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.			X	
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: <ul style="list-style-type: none"> - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada 			X	
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.			X	
	El empleador ha: <ul style="list-style-type: none"> - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. - Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. - Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores. 			X	

	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. 			X	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 			X	
Control de la documentación y de los datos	<p>La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.</p>			X	
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados. 			X	
	<ul style="list-style-type: none"> - Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados. 			X	

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.			X	
	Este control asegura que los documentos y datos: <ul style="list-style-type: none"> - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados. 			X	
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: <ul style="list-style-type: none"> - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. 			X	
	- Registro de exámenes médicos ocupacionales.			X	
	- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.			X	
	- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.			X	
	- Registro de estadísticas de seguridad y salud.			X	
	- Registro de equipos de seguridad o emergencia.			X	
	- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.			X	
	- Registro de auditorías.			X	
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: <ul style="list-style-type: none"> - Sus trabajadores. 			X	

1. LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACION
		FUENTE	SI	NO	
	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada. 			x	
	Los registros mencionados son: <ul style="list-style-type: none"> - Legibles e identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos. 			x	
VIII. Revisión por la dirección					
	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.			x	
Gestión de la mejora continua	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: <ul style="list-style-type: none"> - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. 		x		

	<ul style="list-style-type: none"> - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo. 				
	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. 			X	
	<ul style="list-style-type: none"> - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. - La corrección y reconocimiento del desempeño. 				
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>			X	
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) - Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 			X	
	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>			X	

TABLA PARA COTEJAR LA PUNTUACIÓN

EVALUACION	SI	NO	TOT.PREG.	NIV.CUMPLIMIENTO
I. Compromiso e Involucramiento	2	8	10	20%
II. Política de seguridad y salud ocupacional	2	10	12	17%
III. Planeamiento y aplicación	2	13	17	12%
IV. Implementación y operación	6	19	25	24%
V. Evaluación Normativa	2	8	10	20%
VI. Verificación	4	20	24	17%
VII. Control de información y documentos	1	10	11	9%
VIII. Revisión por la dirección	0	6	6	0%
PUNTAJE TOTAL	19	94	115	17%

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL SGSST	17%
--	------------

Tabla 5 – Cotejar puntuación

El diagnóstico de la línea base, es un documento oficial establecido según la ley 29783 de la guía básica sobre SGSST del anexo 3, donde indica que se elaboró este formato para el diagnóstico inicial de cualquier entidad ya sea pública o privada el cual para efectos de la presente investigación se ha tomado como validada.

Anexo 02: Guía de Observación

GUÍA DE OBSERVACIÓN	
EMPRESA	JUSACA PERUS.A.C.
REALIZADO POR:	RENZO BELLIDO

SI = CUMPLE, NO = NO CUMPLE, PA= CUMPLE PARCIALMENTE

ITEM	CRITERIOS	SI	NO	PA	OBSERVACIONES
1	El área de trabajo está limpio y ordenado.			X	
2	El personal usa de manera correcta los equipos de protección personal.			X	Para cada área hay algunos EPP's diferentes, que no lo están utilizando.
3	El personal utiliza herramientas o equipos en mal estado.		X		
4	Las extensiones a utilizar se encuentran en buen estado.			X	
5	Las áreas cuentan con señalización al ingresar.		X		Toda la empresa desde el ingreso debe estar correctamente señalizada.
6	El personal cumple con no consumir bebidas, fumar, alimentos y hablar por celular en horas de trabajo.	X			
7	Se cumple con los protocolos de bioseguridad al ingresar a la empresa.	X			
8	El personal realiza movimientos repetitivos.	X			Casi en todas las áreas realizan posturas desfavorables en su área respectiva.
9	El personal realiza posturas forzadas.	X			Casi en todas las áreas realizan posturas desfavorables en su área respectiva.
10	El personal hace bromas o juega en su		X		

	área de trabajo.				
11	Se realizan capacitaciones.		x		Es necesario que se realicen capacitaciones a los colaboradores para evitar accidentes o incidentes laborales.
12	El personal delimita el área de trabajo que los demás trabajadores están expuestos a un riesgo o peligro.		x		

Tabla 6 Tabla de guía de observación.

Anexo 03: Revisión documentaria

ITE M	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1	Política en Seguridad y Salud en el trabajo		x	No cuenta con una política de seguridad y salud en el trabajo
2	Responsabilidades en el SG-SST		x	No tiene definido las responsabilidades
3	Requisitos de conocimientos y competencias en SST por cargo.		x	No presenta competencias ante cada cargo
4	Riesgos inherentes		x	No se contempla riesgos inherentes en los planes de gestión de la empresa
5	Requisitos legales y otros		x	No presenta
6	Gestión del comportamiento		x	No presenta
7	Aspectos de salud (SVE)		x	No presenta factores de riesgos expuestos a los trabajadores
8	Encuestas de jefes y trabajadores.		x	No presenta
9	Investigación de accidentes y casi accidentes	X		Presenta Accidentes por falta de medidas preventivas
10	Evaluación de desempeño y análisis de brechas con las competencias esperadas.		x	No presenta

Tabla 7 - Tabla de revisión documentaria.

Anexo 04: Procedimientos

PROCEDIMIENTO PARA LA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGO

OBJETIVO

Este documento tiene de objetivo definir los parámetros que se deben tomar en cuenta para la realización de una matriz IPERC y de ésta manera se realicen trabajos seguros y no se vea perjudicada la salud de los colaboradores.

ALCANCE

Este procedimiento debe ser aplicado para cada actividad realizada por un colaborador de la empresa, sean rutinarias o no rutinarias en cualquier área, sea dentro o fuera de las instalaciones de la empresa.

RESPONSABILIDADES

- Área de SST: Realizar la adecuada actualización de los formatos de IPERC en cada operación de la empresa.
- Trabajadores: Deberán realizar el IPERC de manera correcta, tomando conciencia de los riesgos y medidas de control establecidas.

REFERENCIAS

- Ley N°29783-2011.
- Ley N°30222.
- Decreto supremo N° 005-2012-TR.
- Decreto supremo N° 006-2014-TR.
- Resolución ministerial 050-2013-TR.

DESCRIPCIÓN

- A. **Identificación de peligro riesgos y consecuencias:** El IPERC es elaborado por el supervisor de SST, donde identifica los peligros y riesgos que presentan en cada área de trabajo; para la elaboración del IPERC deberán participar los trabajadores de la empresa, para que de esta manera se pueda evaluar y determinar una mejora continua.
- B. **Evaluación de riesgos:** Los riesgos se evalúan después que se haya identificado los peligros donde se podrá evaluar diferentes criterios como: expuestos, frecuencia método capacitación y severidad.
- C. **Medidas de control:** En el IPERC se determinó cuáles fueron los riesgos y peligros, de las cuales a partir de ello se evalúa y establece medidas de control, estas pueden ser:
- Eliminar.
 - Sustituir.
 - Control de ingeniería.
 - Control administrativo.
 - EPP.
- D. **Revisión:** El supervisor de SST debe revisar la matriz IPERC, donde se podrá verificar las medidas de control.
- E. **Aprobación:** La empresa **JUSACA PERU S.R.L** no cuenta con un comité sin embargo cuenta con un supervisor de SST, que es el encargado de aprobarla matriz IPERC.
- F. **Publicación:** El IPERC debe ser publicado después que el supervisor haya aprobado dicha matriz donde debe ser vista por todos los colaboradores de la empresa.
- 1) **Frecuencia:** La matriz IPERC se deberá actualizar una vez por año, o también si es que los trabajadores presentan daños en el área de trabajo, físicos y de salud.

Registros: Se elabora en un formato de IPERC.

PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

OBJETIVOS

Este documento nos permitirá estipular cuales son los métodos para poder realizar los exámenes médicos para cada trabajador y determinar que el personal es apto para los trabajos a realizar en la empresa.

ALCANCE

Este documento es de alcance general para todos y cada uno de los trabajadores de la empresa JUSACA PERU S.R.L

RESPONSABLE

El supervisor de SST es el responsable de hacer el seguimiento de todos los exámenes médicos de todos los trabajadores de la empresa JUSACA PERU S.R.L

DESARROLLO

Se deberán realizar los siguientes puntos antes de realizar cualquier examen médico:

Se deberá tener al día de cada trabajador un perfil, el cual será de acuerdo con el área en la que este trabaja, ya que con ello sabremos según sus condiciones mentales y físicas, estos serán aptos.

Nuestro encargado de SST con la información anteriormente obtenida, podrá realizar y mantener al día un profesiograma apoyándose a la vez de la matriz IPERC para todos los trabajadores de la empresa JUSACA PERU S.R.L

Las evaluaciones médicas serán pagadas totalmente por la empresa JUSACA PERU S.R.L y a los candidatos del puesto no se les solicitará ningún tipo de dinero.

Los exámenes médicos se darán del siguiente modo:

Examen médico de ingreso y retiro

JUSACA PERU S.R.L se compromete a realizar el examen de ingreso y retiro a cada uno de sus trabajadores, para que de esta manera se pueda evaluar si el personal es apto para participar en los trabajos que se realizaran dentro de la empresa, a su vez el examen médico de retiro, para saber y garantizar que los trabajadores están saliendo en óptimas condiciones de nuestra empresa.

Documentos de historia clínica

El área administrativa se encargará de recepcionar los resultados y los tendrá en su poder durante 20 años con la empresa JUSACA PERU S.R.L siendo esta información de carácter confidencial.

REGISTRO

JUSACA PERU S.R.L tiene registro de todos los exámenes médicos de sus trabajadores de forma física o virtual mediante profesiograma.

PROCEDIMIENTO DE USO CORRECTO DE EPPS

OBJETIVO

Ese documento explica el uso correcto de los elementos de protección personales para los trabajadores de la empresa JUSACA PERUS.A.C, los cuales se deberán respetar en todo momento.

ALCANCE

Este procedimiento deberá ser respetado en toda el área y en todo momento dentro de las instalaciones y áreas de trabajo de la empresa JUSACA PERUS.A.C

RESPONSABLES

El encargado de SST: Es responsable de informar del uso correcto de los EPPS, hacer entrega de estos y estar en contante vigilancia de los trabajadores verificando que no estén realizando incumplimiento de ello.

Área administrativa: Se deben encargar de obtener de sus proveedores los EPPS necesarios para las distintas tareas dentro de la empresa JUSACA PERUS.A.C y verificar que estos se encuentren en óptimas condiciones.

Trabajadores: Deben ser conscientes de la importancia del uso de lo EPPS y realizar una correcta utilización de ellos.

DESARROLLO:

A continuación, se desarrollará cada uno de los elementos de protección personal que se utilizará en la empresa JUSACA PERUS.A.C.

Gafas de seguridad: Estos se utilizan en el área frontal del rostro, protegen la vista de tener contacto con sustancias irritantes o partículas que podrían dañarnuestros ojos. Estas deben estar en buenas condiciones para que nos permitan observar correctamente, se deben limpiar antes y después de su usocon algún material que no le produzca alguna ralladura.

Mascarilla con filtro para polvo: Se debe colocar cubriendo la nariz y la boca, debe de estar ajustado y se debe probar si está correctamente colocado, se debe poner la mano en la parte inferior de la mascarilla y soplando, asegurándose que no exista ningún escape de aire, también debemos verificar que los filtros a utilizar sean los correspondientes para el trabajo, debemos cambiar los filtros después de cada cierto tiempo de uso.

Zapatos de seguridad: Estos se utilizan para la protección de los pies, para evitar lesiones en caso de caída de objetos pesados. Deben ser utilizados en todo momento dentro de las instalaciones de la empresa.

Botas impermeables: Evitan que el trabajador se ensucie, moje o tenga contacto con alguna sustancia que puede ser irritante al momento de trabajar en áreas que tienen bastante humedad.

Mandil impermeable: Se utiliza en el área frontal del trabajador, para evitar que su cuerpo se moje, ensucie o tenga contacto con alguna sustancia irritante.

Guantes de látex: Se debe utilizar en las manos del trabajador que vaya a manipular sustancias u objetos que se encuentran húmedos o con alguna sustancia que sea irritante para la piel.

Guantes anti corte: se utilizan para evitar o disminuir en medida cortes, golpes o aplastamientos en las manos de los trabajadores, se debe verificar que se encuentren en buenas condiciones antes de su uso.

REGISTRO:

Check List de EPPS.

Ficha de revisión del estado de los EPPS.

Ficha de amonestación en caso de incumplimiento de uso de EPPS.

PROCEDIMIENTO DE SIMULACROS

OBJETIVO

Establecer cuáles deben ser las acciones correctas frente a un suceso que ponga en riesgo la integridad de los trabajadores.

ALCANCE

La información de este documento debe ser aprendido por todo el personal que se encuentre dentro de las instalaciones de la empresa JUSACA PERUS.A.C esta información debe ser distribuida obligatoriamente a ellos.

RESPONSABLES

Responsable SST: Esta encargada de brindar apoyo al jefe de brigada.

Jefe de brigada: Esta encargada de divulgar la información a todos los trabajadores de la empresa JUSACA PERUS.A.C, asegurarse que la hayan aprendido y realizar demostraciones de cómo se debe de actuar en ciertos casos. A su vez se aseguran que las áreas de evacuación estén correctas.

Trabajadores: Todos los trabajadores están en la obligación de saber la información del presente documento.

DESARROLLO:

Para asegurar que los trabajadores puedan aprender de una manera correcta y reaccionar de forma rápida y efectiva, los simulacros deben de acercarse a lo más realista posible. Para el simulacro debemos seguir lo siguientes pasos.

Preparativos: Se deben realizar planes con anticipación, se debe analizar cuáles son las acciones correctas en esos momentos, en todo caso las rutas de escape más seguras o convenientes en cada situación. Se deben implementar señales visuales como auditivas que faciliten la comunicación rápida a todos los trabajadores.

Respuesta inmediata: Se debe identificar la situación a la cual nos enfrentamos, el tipo de alarma nos puede facilitar el reconocimiento de esta y los cuales pueden servir para realizar una coordinación. Se debe coordinar para realizar el control del suceso y si es necesario, después de ello debemos retirar a las personas por las

rutas de escape seguro de manera serena y en total orden, solo quedaran las personas encargadas del control de la situación.

Analizar y tomar la acción adecuada: debemos coordinar cual es la mejor acción a tomar, si es que es controlable por los miembros presentes o quizá se requerirá alguna ayuda externa (bomberos, etc.) y en lo posible ya se debe tener la mayor cantidad de información posible de cómo sucedió el incidente para posteriormente tomar la decisión correcta.

Resolución de la situación: Se debe actuar según la decisión anteriormente tomada, se debe alejar a las personas que no sean necesarias que estén presentes para que no interrumpen en el proceso, hay que adaptar el plan inicial según se vaya desarrollando la situación.

Volver las actividades normales: Se debe regresar a su lugar a las personas que participaron en simulacro, analizar si hubo algún tipo de error, pedir opiniones de los trabajadores para evaluar si es que hay algún tipo de mejoramiento o aclarar sus dudas de cómo reaccionar si es que la situación se da de diferente manera y analizar el tipo de reacción del trabajador ante tales situaciones.

REGISTRO:

Lista de los participantes y espectadores de los simulacros.

PROCEDIMIENTO PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES/ INCIDENTES

OBJETIVO

Disminuir los accidentes e incidentes laborales llevando a cabo la correcta investigación en cada situación crítica que pueda pasar y de acuerdo con ello se pueda brindar medidas correctivas.

ALCANCE

Para la empresa este procedimiento se debe aplicar en todas las áreas.

RESPONSABILIDADES

Colaboradores

Comunicar cualquier evento de accidentes o incidentes al supervisor de SST.

Supervisor de SST

Investigar el accidente o incidente que ocurrió en el área correspondiente, teniendo en cuenta que se debe contar con el formulario de investigación de accidentes.

Comunicar todo acontecimiento como accidentes e incidentes a la Gerencia General y presentar el informe dentro de las 24 horas.

Gerencia General

Contribuir en la investigación de accidentes e incidentes.

Verificar que el supervisor de SST este monitoreando las medidas preventivas.que se estableció en cada área establecida.

Revisar el informe de accidentes e incidentes.

PROCEDIMIENTO

Respuesta al inicio del accidente:

Evaluar los accidentes e incidentes que puedan ocurrir en el momento.

Se debe brindar primeros auxilios.

Determinar el potencial de pérdidas.

Al trabajador accidentado se debe enviar a la Unidad Médica.

Guardar las pruebas.

Compilar información sobre el accidente o incidente

¿Qué es lo que ocurrió?

¿A quién se debe cuestionar frente a los hechos sucedidos?

¿Cuáles son las herramientas, maquinaria o vehículos que se debe evaluar?

¿Qué documentos o registros se debe verificar?

¿Dónde se encontraron ubicadas a las personas, herramientas o vehículos?

Guardar las pruebas.

Entrevista

Se debe tranquilizar a la persona.

Entrevistar a solas aquella persona que estuvo en el suceso.

Apuntar todo lo que la persona está diciendo y al final en conjunto revisan para dejar constancia que es la información correcta.

La entrevista debe ser minuciosa para que el entrevistado describa como sucedió el hecho.

Análisis

Determinar las causas que sucedió en el accidente.

Determinar los actos y condiciones sub estándares que se pudo observar en el suceso.

Formulación

Implementación de medidas preventivas.

Las medidas correctivas pueden ser temporales o permanente.

Anexo 05: Registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

NOMBRE DEL PROYECTO:			
ÁREA DE TRABAJO DE OCURRENCIA DE INCIDENTE/ACCIDENTE:		INVOLUCRADO(S):	
1. TIPO DE INCIDENTE/ACCIDENTE			
<input type="checkbox"/>	Incidente/Accidente vehicular con herido	<input type="checkbox"/>	Incidente/Accidente vehicular sin herido
<input type="checkbox"/>	Incidente/Accidente usando maquinaria con herido	<input type="checkbox"/>	Incidente/Accidente usando maquinaria sin herido
<input type="checkbox"/>	Incidente/Accidente por falta de EPP's	<input type="checkbox"/>	Incidente/Accidente con herramientas
<input type="checkbox"/>	Incidente/Accidente por caída con herido	<input type="checkbox"/>	Incidente/Accidente por caída sin herido
<input type="checkbox"/>	Incidente/Accidente por electrocución	<input type="checkbox"/>	Incidente/Accidente Quemadura
<input type="checkbox"/>	Incidente/Accidente con Impacto ambiental	<input type="checkbox"/>	Incidente/Accidente con daño a infraestructura
<input type="checkbox"/>	Otros		
Nota.- Encerrar con un círculo si corresponde a un incidente o accidente			
2. GRAVEDAD DE LA LESIÓN Y COSTO DEL DAÑO			
<input type="checkbox"/>	(CPA) Caso Primeros Auxilios	Con daño < 500 Bs.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	(ATM) Accidente con Tratamiento médico	Con daño > 500 Bs.	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	(ATR) Accidente con Trabajo Restringido		
<input type="checkbox"/>	(APJ) Accidente con Perdida de Jornada		
<input type="checkbox"/>	(F) Fatalidad		
3. LUGAR/FECHA Y HORA DEL INCIDENTE/ACCIDENTE			
LUGAR:		FECHA:	HORA:
4. DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE/ACCIDENTE			
5. ACCIONES INMEDIATAS DURANTE Y DESPUES DEL INCIDENTE/ACCIDENTE			
ENCARGADO DEL REGISTRO			

Tabla 8 - Tabla de registros de accidentes de trabajo

Anexo N°06:



Figura 2 Situación Actual – Antes de la implementación del SGSST



Figura 4 – Situación Actual – Después de la implementación SGSST

	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	F.Aprob:
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 2.0
		Código: EG-SIG-POL-001
		Pert: SGSSO- PERPM
		Página 1 de 1

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

JUSACA PERU S.R.L

JUSACA PERU S.R.L, empresa dedicada a brindar servicios de mantenimiento eléctrico. La empresa ofrece una amplia gama de soluciones para diversas industrias, como la construcción, la manufactura y la energía., considera que el recurso humano es el eje central de la empresa, por tal motivo se compromete según la Ley N.º 29783 de Seguridad y salud en el trabajo a:

- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.
- Identificar, evaluar y controlar los riesgos presentes en nuestras actividades, con el fin de prevenir las lesiones y enfermedades en nuestros colaboradores y visitantes.
- Cumplir la legislación aplicable, requisitos y compromisos asumidos por la empresa relacionados con los peligros de seguridad y salud ocupacional.
- Alcanzar nuestros objetivos y metas de Seguridad y Salud Ocupacional, en concordancia a nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.
- Esta política será publicada y difundida para conocimiento de todos los trabajadores, clientes, colaboradores, autoridades y otros involucrados con nuestra empresa y tendrá la posibilidad de ser modificada en función a mejorar sus estándares.

Chimbote, 23 de junio de 2021



JUSACA PERU SERVICIOS GENERALES S.R.L.
Osvaldo Hilder Espinosa Rojas
GERENTE

Anexo 8: Registro de Capacitaciones

SUSTENTO DE LA NECESIDAD DE LA CAPACITACIÓN	
A.	ELEVAR EL NIVEL DE COMPETENCIA / EL PERFIL LO REQUIERE
B.	MEJORA DE LOS SERVICIOS Y/O PROCESOS / IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROCESOS/ CALIDAD / SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/ MEDIO AMBIENTE / BASC
C.	INGRESO DE NUEVO PERSONAL
D.	OBJETIVOS DE LA CALIDAD

EFICACIA DE LA CAPACITACIÓN *	
3	CAPACITACIÓN EFICAZ, TODOS APLICAN EFICAZMENTE EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO
2	CAPACITACIÓN MEDIANAMENTE EFICAZ, SOLO ALGUNOS APLICAN LO APRENDIDO EN FORMA EFECTIVA
1	CAPACITACIÓN INEFICAZ, NO APLICAN EFICAZMENTE LO APRENDIDO

ITEM	CAPACITACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTO				REALIZACIÓN				EVALUACIÓN		
		SUSTENTO DE LA NECESIDAD	DIRIGIDA A	TEMA	MES PROGRAMADO	DURACIÓN (HORAS)	FECHA DE CAPACITACIÓN TENTATIVA	EVALUAR DENTRO DE:	EFICACIA	OBSERVACIONES / ACCIONES ATOMAR (*)	FECHA DE EVALUACIÓN	EVALUADO POR
1	Difusión de la política, objetivos de Calidad, Política de Seguridad y Salud y Medio Ambiente y otras	D	Todo el personal	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	AGOSTO 2023	1 horas	06/08/2023	6 MESES	3	PENDIENTE DE EVALUACION		
2	Difusión de Política de suspensión de tareas, Interrumpir sus actividades ante peligro inminente que constituya un riesgo importante o intolerable para la SST,	C	Todo el personal	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	AGOSTO 2023	1 horas	06/08/2023	6 MESES	3	PENDIENTE DE EVALUACION		
3	Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos - IPERC	B	Todo el personal	SEGURIDAD Y SALUD	SEPTIEMBRE 2023	2 horas	26/09/2023	6 MESES	3	PENDIENTE DE EVALUACIÓN		
4	Trabajos en altura	B	Todo el personal	SEGURIDAD Y SALUD	DICIEMBRE 2023	2 horas	19/12/2023	6 MESES				
5	Ergonomía en los puestos de trabajo	B	Todo el personal	SEGURIDAD Y SALUD	MARZO 2024	2 horas	20/03/2024	6 MESES				
6	Primeros auxilios	B	Todo el personal	SEGURIDAD Y SALUD	JUNIO 2024	2 horas	19/06/2024	6 MESES				
7	Implementación de sistemas de gestión integrado	B	Cordinador SIG	SIG Y SEGURIDAD Y SALUD	NOVIEMBRE 2023	4 horas	21/10/2024	6 MESES				
8	Reporte e investigación de incidentes	B	Supervisor de SSTMA	SEGURIDAD Y SALUD	ENERO 2024	4 horas	16/01/2024	6 MESES				
9	Elaboración de Mapas de riesgos	B	Supervisor de SSTMA	SEGURIDAD Y SALUD	MARZO 2024	4 horas	21/03/2024	6 MESES				
10	Respuestas ante Emergencias	B	Supervisor de SSTMA	SEGURIDAD Y SALUD	JULIO 2024	4 horas	17/06/2024	6 MESES				
12	Manejo de Residuos en el desarrollo de nuestras actividades	B	Todo el personal	MEDIO AMBIENTE	SEPTIEMBRE 2023	2 horas	27/09/2023	6 MESES	3	PENDIENTE DE EVALUACION		
13	Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales	B	Todo el personal	MEDIO AMBIENTE	ABRIL 2024	2 horas	17/03/2024	6 MESES				
14	Atención a cliente	B	Todo el personal	CALIDAD	MAYO 2024	1 hora	15/05/2024	6 MESES				
15	Liderazgo y trabajo en equipo	B	Todo el personal	CALIDAD Y HABILIDAD	FEBRERO 2024	1 hora	20/02/2024	6 MESES				
16	Taller de metal - mecánica	B	Personal operativo	TECNICA	ENERO 2024	4 horas	16/01/2024	6 MESES				
17	Concientización sobre las amenazas que suponen las actividades ilícitas	B	Todo el personal	BASC	SEPTIEMBRE 2023	2 horas	28/10/2023	6 MESES				

Anexo N° 9: Programa de inspecciones

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUDOCUPACIONAL		Código: EG- SIG- PRG-003																					
		PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión: 01																					
				Emisión: 15/03/2019																					
RAZON SOCIAL O DENOMINACION SOCIAL			DOMICILIO			ACTIVIDAD ECONOMICA					N° TRABAJADORES														
JUSACA PERU S.R.L						ÁREAS DE JUSACA S.R.L					18														
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	TIPO DE INSPECCIÓN	FRECUENCIA	RESPONSABLE	GESTION 2019 - 2020												Total	Total	AVANCE ANUAL	OBSERVACIONES						
				Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Program.	Ejecutado								
1	Inspección de EPP	Programa mensual	<ul style="list-style-type: none"> Coordinador de Seguridad Ingeniero de Seguridad 	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	12	12	100%	
2	Inspección de vehículos y montacargas	Programa mensual	Ingeniero de seguridad	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	12	12	100%	

Anexo N° 10: Protocolo de Salud Ocupacional

		SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL														
		PROTOCOLO DE EXAMENES OCUPACIONALES														
N°	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	PROTOCOLO 1			PROTOCOLO 2			PROTOCOLO 3			PROTOCOLO 4			PROTOCOLO 5		
		Pre - Empleo	Periódico	Retiro	Pre - Empleo	Periódico	Retiro	Pre - Empleo	Periódico	Retiro	Pre - Empleo	Periódico	Retiro	Pre - Empleo	Periódico	Retiro
1	Evaluación clínica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Evaluación osteomuscular	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Evaluación psicológica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Test psicológico acrofobia							X	X					X	X	
5	Test de fatiga, somnolencia y estrés										X	X				
6	Evaluación oftalmológica -Agudeza visual -Campos visuales -Test Ishihara	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Hemograma completo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Grupo sanguíneo y factor	X			X			X			X			X		
9	Examen completo de orina	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	
10	Glucosa en sangre	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Toxicológico en orina (marihuana - cocaína)	X	X		X	X		X	X		X	X		X	X	
12	BK en esputo (1 muestra)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13	Radiografía de torax PA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14	Audiometría				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

15	Espirometría				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16	Perfil lipídico							X	X					X	X	
17	Plomo en sangre							X	X	X						
18	Electrocardiograma (>40 años)	X	X		X	X		X	X		X	X				

Anexo N° 11: Cronograma de planificación de implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo

Actividades	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar
Diagnostico e identificación de causas del problema	X	X										
Fase I: Planificación												
Análisis cumplimiento de seguridad		X	X									
Realización del mapa de procesos		X	X									
Determinación eficaz del SGSST		X	X									
Realización lineamientos SSO		X	X									
Realización de los fines		X	X									
Realización del Plan SST y medidas correctivas		X	X									
Realización de planes de capacitación y seguimiento anual		X	X									
Realización de métodos de SST		X	X									
Realización del IPERC por proceso y puesto de labor			X	X								
Realización del RISST					X	X	X					
Fase II: Implementación												
Constitución del CSST del área de mantenimiento eléctrico												
Ejecución de medidas correctivas				X	X	X	X	X	X	X	X	
Ejecución de controles programados					X	X	X	X				
Concientizar a los colaboradores					X	X	X	X				
Desarrollo de tácticas operacionales							X	X				
Fase III: Comprobación												
Seguimiento de parámetros					X	X						
Acciones de auditorías							X	X	X	X	X	X
Supervisión y aprobación por parte de Gerencia										X		X

Anexo N° 12: Objetivos y metas del Plan de seguridad y Salud en el Trabajo

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	META	RESPONSABLE
Cumplimiento de la legislación de SST	Implementación de la documentación del sistema de Gestión de SST	100%	Externo
	Capacitación en forma continua al Supervisor de SST	100%	Gerente
	Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos	100%	Gerente – SSST
	Realizar examen médico ocupacional	100%	Gerente – Clínica
Prevenir enfermedades del trabajo	Elaboración de diagnóstico de vigilancia medica	100%	Gerente – SSST
	Realizar las medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional	100%	SSST
Prevención de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales	Cumplir con la mejora continua y Medidas	100%	SSST
	Elaboración del sistema de respuesta preventivo para emergencias	100%	Externo - SSST
Respuesta a emergencias	Participación en simulacros de emergencias y desastres naturales	100%	SSST

Anexo N° 13: Cronograma de capacitaciones durante el proceso de implementación

COMPONENTE	ITEM	NOMBRE DEL CURSO	DURACION	RESPONSABLE	ALCANCE	PROGRAMACIÓN	
						MES	DÍA
CAPACITACIONES DEL SISTEMA DE GESTION	SEGRIDAD	Inducción general de seguridad	1 hora	RENZO BELLIDO	Todo el personal tiene que ser capacitado de cada área	Enero	12
		Reglamento de SST	1 hora	RENZO BELLIDO		Febrero	14
		IPEC	2 hora	RENZO BELLIDO		Marzo	13
		Señalización de seguridad	1 hora	RENZO BELLIDO		Abril	18
	RESPUESTA A EMERGENCIAS	Prevencion y proteccion contra incendios - uso de extintores	2 hora	RENZO BELLIDO		Mayo	20
		Evacuación de emergencia	1 hora	RENZO BELLIDO		Junio	24
		Materiales Peligrosos	2 horas	RENZO BELLIDO		Julio	14
		Primeros auxilios básicos	2 horas	RENZO BELLIDO		Agosto	14

Anexo N° 14: Programa anual de seguridad y salud en el trabajo.

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021																			
DATOS DEL EMPLEADOR: Osver Espinoza Rojas																			
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL								ACTIVIDAD ECONÓMICA		N° TRABAJADORES									
JUSACA PERUS.A.C								SERVICIOS ELECTRICOS		12									
Objetivo General 1	Cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo																		
Objetivos Específicos	Implementación de la documentación del sistema de Gestión de SST																		
	Capacitación en forma continua al CSST																		
	Cumplimiento de Normas Legales y mejora continua de los documentos																		
	Cumplimiento de las actividades del CSST																		
Meta	100%																		
Presupuesto	Gerencia																		
Recursos	Ley N° 29783 Ley de SST, D.S. N°005-2012-TR Reglamento de la Ley de SST, 050-2013-TR Registros obligatorios del SGSST, R.M. 321-2011-MINSA																		
N°	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Indicadores	Meta	Avance	AÑO : 2020												ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)	OBSERVACIONES
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Aprobar el Programa Anual de SST	Gerencia	Aprobación del Documento	100%	P	1	x												
					E	0%													
2	Aprobar el Programa Anual del Servicio SST (Planificación de Actividades Preventivas)	Gerencia	Aprobación del Documento	100%	P	1	x												
					E	0%													
3	Difundir la Política y Reglamento Interno de Seguridad y salud en el	Jefe de SST	(N° de eventos de difusión realizados / N° Total de eventos de difusión)	100%	P	2		x						X					
					E	0%													

Nº	Descripción de la Actividad	Responsable de ejecución	Indicador	Meta	Avance		2020												ESTADO (Realizado - Pendiente - En Proceso)	OBSERVACIONES
							E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Charlas de inducción a los trabajadores ingresantes	Supervisor SST	(N° de Trabajadores inducidos / N° Total de Trabajadores ingresantes) x 100	100%	P	12	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
					E	0%														
2	Capacitación General : Prevención de accidentes e incidentes en el trabajo	Supervisor SST	Verificación del cumplimiento de la Capacitación	100%	P	1						x								
					E	0%														
3	Inspección del uso correcto de los equipos de Protección Personal - EPP (Personal MTC y Proveedores)	Supervisor SST	N° de Inspecciones realizadas / N° Total de Inspecciones programadas) x 100	100%	P	12	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
					E	0%														
4	Realización de Investigación de incidentes y accidentes	Supervisor SST	N° de Investigaciones realizadas / N° Total de casos de Incidentes y Accidentes reportados) x 100	100%	P	12	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			
					E	0%														

Anexo N° 15: Matriz IPERC

		IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL						CODIGO:SST01-54T							
		GERENCIA: Gerente General						ÁREA: Producción		VERSIÓN: 2.0					
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS										NIVEL DE RIESGO		DESCRIPCIÓN		PLAZO DE CORRECIÓN	
						Catastrófico		1	1						
Mortalidad		2	3	5	8	12	16	2	Sustitución						
Permanente		3	6	9	13	17	20								
Temporal		4	10	14	18	21	23	3	Controles de Ingeniería						
Menor		5	15	19	22	24	25								
SEVERIDAD		A		B		C		D		E		4	Señalización, Alertas y/o Controles Administrativos		
		Común		Ha sucedido		Podria suceder		Raro que suceda		Practicamente imposible que suceda					
		FRECUENCIA/PROBABILIDAD													
										MEDIO		0-72 HORAS		5	Uso de Equipo de Protección Personal (EPP)
										BAJO		1 MES			
		Riesgo inaceptable, requiere controles inmediatos. Si no se puede controlar el PELIGRO se paraliza los trabajos operacionales en la labor						0-24 HORAS							
		Iniciar medidas para eliminar/reducir el riesgo. Evaluar si la acción se puede ejecutar de manera inmediata						0-72 HORAS							
		Este riesgo puede ser aceptable						1 MES							

PUESTO	ACTIVIDAD	TAREA	PELIGROS	RIESGOS	EVALUACION DE RIESGOS ACTUAL			MEDIDAS DE CONTROL A IMPLEMENTAR	TIPO DE CONTROL	RESPONSABLE	REEVALUACIÓN DE RIESGOS			ACCIÓN DE MEJORA
					PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	NIVEL DE RIESGO				PROBABILIDAD (P)	SEVERIDAD (S)	NIVEL DE RIESGO	
OPERADOR ALMACÉN	Recepcionar, inspeccionar y almacenaje de MP entregada por el proveedor	Descargar la MP del vehículo proveedor o manualmente	Trabajo a desniveles	Caída, golpes, fracturas	B	4	14	Concientización de concentración en el trabajo, Señalización correcta de la zona y Uso de EPPs (casco de seguridad con barbiquejo, guantes, botas de seguridad)	4 y 5	Jefe de Producción	C	4	18	Nivelar el piso
			Carga pesada	Lesión ergonómica por sobreesfuerzo	B	4	14	No exceder en carga peso mayor a 25 Kg, capacitación para adoptar posturas adecuadas de trabajo, uso de Epps (guantes, botas de seguridad, fajas lumbares)	4 y 5	Jefe de Producción	C	4	18	Capacitación a personal para no cargar materiales con exceso peso. Así mismo orientación al uso de fajas lumbares

							adecuada y señalización de la misma.						
Documentación de recepción y/o despacho de MP	Digitalizar en PC los ingresos y salidas de MP	Posturas incorrecta	Lesión musloesqueléticos	B	4	14	Adoptar posturas adecuadas de trabajo, supervisión continua, adquisición de silla ergonómica	4	Jefe de Producción	C	4	18	Capacitación para el uso de de fajas lumbares
		Deficiente iluminación	Lesión a las vistas	B	3	9	Controles de iluminación adecuada, Cambio de Luminarias mas potentes	2 y 4	Jefe de Producción	D	3	17	Cambio de luminarias
		Ruido	Sordera	B	3	9	Controles para no pasar los niveles de ruidos permitidos y su exposición a estos. Uso de EPPs (tapones auditivos)	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Uso de Protectores auditivos
		Tomacorriente en mal estado	Electrocución, quemaduras	B	4	14	Instalación de relevador de tensión, Cambio de tomacorrientes, señalar el área, uso de EPP Dieléctricos,	4 y 5	Jefe de Producción	C	4	18	El personal está prohibido de exponerse a riesgos eléctricos, sin el consentimiento y la supervisión de personal autorizado.

							capacitación en tareas con electricidad						
	Archivar guías de remisión y otros documentos	Cables en el piso	Tropezos, electrocución, quemaduras	B	4	14	Instalación correcta de cables con uso de canaletas, uso de EPP Dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad,	4 y 5	Jefe de Producción	C	4	18	Limpieza y orden
Despacho de MP para procesarla	Entrega de MP manualmente	Pisos desnivelados	Caída, golpes, fracturas	B	4	14	Concientización de concentración en el trabajo, Señalización correcta de la zona y Uso de EPPs (casco de seguridad con barbiquejo, guantes, botas de seguridad)	4 y 5	Jefe de Producción	C	4	18	Nivelar el piso
		Carga pesada	lesión ergonómica por sobreesfuerzo	B	4	14	No exceder en carga peso mayor a 25 Kg, capacitación para adoptar posturas adecuadas de trabajo, uso de Epps (guantes, botas de seguridad, fajas lumbares)	4 y 5	Jefe de Producción	C	4	18	Capacitación a personal para no cargar materiales con exceso peso. Así mismo orientación al uso de fajas lumbares

			Caída de carga suspendida	Golpes, fracturas, aplastamiento	C	2	8	Conducción a la defensiva, personal autorizado y capacitado para operar el montacargas y mantenimiento preventivo. Uso de EEPPS y determinación de un área adecuada y señalización de la misma.	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	Orientación al personal sobre los puntos de trabajo
	Despacho de MP para procesarla	Traslado de MP con montacarga	Volcadura de montacarga cargada	golpes, fracturas, aplastamiento	B	1	2	Conducción a la defensiva, personal autorizado y capacitado para operar el montacargas y mantenimiento preventivo. Uso de EEPPS y determinación de un área adecuada y señalización de la misma.	4 y 5	Jefe de Producción	C	1	4	Orientación al personal sobre el manejo correcto de Montacarga
			Atropellamiento	Fracturas, dislocaciones, lesiones permanentes	B	3	9	Conducción a la defensiva, personal autorizado y capacitado para operar el montacargas y mantenimiento preventivo. Uso de EEPPS y determinación de un área	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Capacitación de manejo y señalizaciones de tránsito

								adecuada y señalización de la misma.						
OPERADOR DE SS.GG	Limpieza General	Barrido y trapeado	Posturas incorrecta	Lesión musloesqueléticos	B	4	14	Adoptar posturas adecuadas de trabajo, supervisión continua.	4	Jefe de Producción	D	4	21	Pausas Activas intermitentes
			Cables en el piso	Caída, electrocución, quemaduras	B	4	14	Instalación correcta de cables con uso de canaletas, uso de EPP Dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad,	4 y 5	Jefe de Producción	D	4	21	Limpieza y orden
			Contacto con insumos Tóxicos	Asfixia, enfermedad respiratoria, irritaciones.	B	3	9	Uso de EPP's (mascarillas, lentes, guantes, etc)	5 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Capacitación del uso correcto de respiradores con cartuchos para gases
		Limpieza de áreas de trabajo	Deficiente iluminación	Lesión a las vistas	B	3	9	Controles de iluminación adecuada, Cambio de Luminarias más potentes	2 y 4	Jefe de Producción	D	3	17	Cambio de luminarias

			Ruido	Sordera	B	3	9	Controles para no pasar los niveles de ruidos permitidos y su exposición a estos. Uso de EPPs (tapones auditivos)	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Capacitación del uso de protectores auditivos
			Contacto con polvo	Alergias, irritación de las vistas	B	4	14	Uso de EPPs (lentes, caretas, mascarillas)	4,5	Jefe de Producción	D	4	21	Capacitación del uso correcto de respiradores con cartuchos para polvos
AYUDANTE DE TORNERO	Cortado	Conexión de maquinaria eléctrica	Tomacorrientes en mal estado	Electrocución, quemaduras	C	2	8	Instalación de relevador de tensión, Cambio de tomacorrientes, señalar el área, uso de EPP Dielectricos, capacitación en tareas con electricidad,	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	El personal está prohibido de exponerse a riesgos eléctricos, sin el consentimiento y la supervisión de personal autorizado.
		Cortado de piezas metálicas	Contacto con fuego	Quemaduras	C	4	18	Cocientización de concentración en trabajo, Capacitación en temas de Seguridad y salud en trabajos de metalmecánicos. Uso de EPPS (mameluco, casco de seguridad con careta, lentes,	4 y 5	Jefe de Producción	D	4	21	Capacitación del uso correcto de ropa cromada, y capacitación sobre el uso del extintor

						guantes, mascarillas)							
		Contacto con polvo y gases	Enfermedades respiratoria	C	3	13	Concientización de concentración en el trabajo, Capacitación en temas de Seguridad y salud en trabajo. Uso de EPPS (mameluco, casco de seguridad con careta, lentes, guantes, mascarillas)	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Capacitación del uso corecto de respiradores con cartucho para gases
		Chispas incandescentes	Lesión a las vistas, quemaduras	C	4	18	Concientización de concentración en el trabajo, Capacitación en temas de Seguridad y salud en trabajo. Uso de EPPS (mameluco, casco de seguridad con careta, lentes, guantes, mascarillas)	4 y 5	Jefe de Producción	D	4	21	Capacitación del uso correcto de ropa cromada, y capacitación sobre el uso del extintor

			Contacto con herramienta cortante	Corte, mutilaciones	C	3	13	Concientización de concentración en el trabajo, Capacitación en temas de Seguridad y salud en trabajo. Uso de EPPS (mameluco, casco de seguridad con careta, lentes, guantes, mascarilla)	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Capacitación del uso correcto de guantes de protección
MAESTRO TORNERO	Doblado	Conexión de maquinaria eléctrica	Tomacorrientes en mal estado	Electrocución, quemaduras	C	2	8	Instalación de relevador de tensión, Cambio de tomacorrientes, señalar el área, uso de EPP Dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	El personal está prohibido de exponerse a riesgos eléctricos, sin el consentimiento y la supervisión de personal autorizado.
		Doblado de piezas metálicas	Operación de prensa dobladora	Atrapamiento de cuerpo, mutilaciones, muerte	C	2	8	Concientización de concentración en el trabajo, Capacitación en temas de Seguridad y salud en trabajo. Uso de EPPS (mameluco, casco de seguridad con careta, lentes, guantes, mascarillas)	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	Orientación al personal del manejo de la prensa dobladora

Taladrado	Conexión de maquinaria eléctrica	Tomacorrientes en mal estado	electrocución, quemaduras	C	2	8	Instalación de relevador de tensión, Cambio de tomacorrientes, señalizar el área, uso de EPP Dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	El personal está prohibido de exponerse a riesgos eléctricos, sin el consentimiento y la supervisión de personal autorizado.
	Perforado de piezas metálicas	Trabajo en altura	Caídas, fracturas, muerte	C	2	8	Uso de EPPS casco con barbiquejo y arnés de doble línea de vida, supervisión permanente.	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	8	Capacitación del uso correcto de arnes de seguridad, cuando sea mayor a 1.80m
		Perforación	Dislocación	C	4	18	Cocientización de concentración en rabajo, Capacitación en temas de trabajo. Uso de EPPS (mameluco, casco de seguridad con careta, lentes, guantes, mascarillas)	4 y 5	Jefe de Producción	D	4	21	Capacitación del uso correcto de la perforado
		Posturas incorrectas	Lesión ergonómica	C	4	18	Capacitación para adoptar posturas adecuadas de trabajo, supervisión continua	4	Jefe de Producción	D	4	21	Pausas Activas intermitentes

			Ruido	Sordera	C	3	13	Controles para no pasar los niveles de ruidos permitidos y su exposición a estos. Uso de EPPs (tapones auditivos)	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Capacitación del uso correcto de Protectores auditivos
			Operación con pieza metálicas calientes	Quemaduras	C	4	18	Concientización de concentración en el trabajo, Capacitación en temas de Seguridad y salud en trabajo. Uso de EPPS (mameluco, casco de seguridad con careta, lentes, guantes, mascarilla)	4 y 5	Jefe de Producción	D	4	21	Capacitación del uso correcto de ropa cromada, y capacitación sobre el uso del extintor
			Contacto con polvo y gases	Alergias, irritación de las vistas, enfermedades respiratorias	C	3	13	Concientización en SSG en el trabajo, Uso de EPPs (lentes, caretas, mascarillas)	4,5	Jefe de Producción	D	3	17	Capacitación del uso corecto de respiradores con cartucho para polvos y gases
Torneado	Conexión de maquinaria eléctrica	Tomacorrientes en mal estado	Electrocución, quemaduras	C	2	8	Instalación de relevador de tensión, Cambio de tomacorrientes, señalar el área, uso de EPP Dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad,	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	El personal está prohibido de exponerse a riesgos eléctricos, sin el consentimiento y la supervisión de personal autorizado.	

		Torneado de piezas metálicas	Operación de torno	Atrapamiento de cuerpo, mutilaciones, muerte	C	2	8	Concientización de concentración en el trabajo, Capacitación en temas de Seguridad y salud en trabajo. Uso de EPPs (mameluco, casco de seguridad con careta, lentes, guantes, mascarillas)	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	Orientación de prevención sobre el uso correcto del torno
			Ruido	Sordera	C	3	13	Controles para no pasar los niveles de ruidos permitidos y su exposición a estos. Uso de EPPs (tapones auditivos)	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Capacitación del uso de protectores auditivos
			Contacto con polvo y gases	Alergias, irritación de las vistas, enfermedades respiratorias	C	3	13	Concientización en SSG en el trabajo, Uso de EPPs (lentes, caretas, mascarillas)	4,5	Jefe de Producción	D	3	17	Capacitación del uso correcto de respiradores con cartucho para polvos y gases
Esmerilado	Conexión de maquinaria eléctrica	Tomacorrientes en mal estado	Electrocución, quemaduras	C	2	8	Instalación de relevador de tensión, Cambio de tomacorrientes, señalizar el área, uso de EPP Dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	El personal está prohibido de exponerse a riesgos eléctricos, sin el consentimiento y la supervisión de personal autorizado.	

		Pulido de piezas metálicas	Manipulación de herramienta cortante	Cortes, mutilaciones	C	3	13	Cocientización de concentración en trabajo, Capacitación en temas de Seguridad y salud en trabajo. Uso de EPPS (mameluco, casco de seguridad con careta, lentes, guantes, mascarillas)	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Concientización del uso correcto los de Guantes de protección
			Chispas de fuego	Lesión a las vistas, Quemaduras	C	2	8	Uso de EPPS completos	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	Uso correcto de ropa cromada y capacitación de extintores
				Ruido	Sordera	C	3	13	Controles para no pasar los niveles de ruidos permitidos y su exposición a estos. Uso de EPPs (tapones auditivos)	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17
TÉCNICO ELECTRICO	Soldado	Conexión de herramienta eléctrica	Tomacorrientes en mal estado	Electrocución, quemaduras	C	2	8	Instalación de relevador de tensión, Cambio de tomacorrientes, señalar el área, uso de EPP Dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad,	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	El personal está prohibido de exponerse a riesgos eléctricos, sin el consentimiento y la supervisión de personal autorizado.

	Soldado de piezas	Exposición al fuego	Lesión a las vistas, Quemaduras en general	C	4	18	Capacitación en temas de Seguridad y salud en trabajos de metalmeccanicos. Uso de EPPS (mameluco, casco de seguridad con careta, lentes, guantes, mascarillas)	4 y 5	Jefe de Producción	D	4	21	Uso correcto de ropa cromada y capacitación de extintores
		Ruido	Sordera	C	3	13	Controles para no pasar los niveles de ruidos permitidos y su exposición a estos. Uso de EPPs (tapones auditivos)	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Uso correcto de los protectores auditivos
Armado	Conexión de herramienta eléctrica	Tomacorrientes en mal estado	Electrocución, quemaduras	C	2	8	Instalación de relevador de tensión, Cambio de tomacorrientes, señalar el área, uso de EPP Dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	El personal está prohibido de exponerse a riesgos eléctricos, sin el consentimiento y la supervisión de personal autorizado.
	Armado de estructuras	Trabajo en altura	Caídas, fracturas, muerte	C	2	8	Personal capacitado y autorizado en trabajos en altura, señalización de área de trabajo, uso de EPPS casco con barbiquejo y arnés de doble línea de vida, supervisión permanente.	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	Capacitación del uso de arnes de seguridad mayor a 1.80 m

			Carga suspendida	Golpes, fracturas, aplastamiento	C	2	8	Personal capacitado y autorizado en trabajos, señalización de área de trabajo, uso de EPPS casco con barbiquejo	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	Orientación al personal sobre los puntos de trabajo
	Limpieza	Barrido y trapeado	Postura incorrecta	Lesión musloesqueléticos	C	4	18	Capacitación para adoptar posturas adecuadas de trabajo, supervisión continua.	4	Jefe de Producción	D	4	21	Pausas Activas intermitentes
Cables en el piso			Caida, electrocución	C	4	18	Instalación correcta de cables con uso de canaletas, uso de EPP Dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad,	4 y 5	Jefe de Producción	D	4	21	Limpieza y orden	
Contacto con insumos Tóxicos			Asfixia, enfermedad respiratoria, irritaciones.	C	3	13	Uso de EPP (mascarillas, lentes, guantes)	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Uso correcto de ropa antiácida	
ALMACENERO	Recepción y almacenaje de PT	Movilización de PT con montacarga	Caida de Carga suspendida	Golpes, fracturas, aplastamiento	C	3	13	Conducción a la defensiva, personal autorizado y capacitado para operar el montacargas y mantenimiento preventivo. Uso de EEPPS y determinación de un área adecuada y señalización de la misma.	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Orientación al personal sobre los puntos de trabajo

		Volcadura de montacarga cargada	Golpes, fracturas, aplastamiento	C	2	8	Conducción a la defensiva, personal autorizado y capacitado para operar el montacargas y mantenimiento preventivo. Uso de EPPPS y determinación de un area adecuada y señalización de la misma.	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	Orientación al personal sobre el manejo correcto de Montacarga
		Atropellamiento	Fracturas, dislocaciones, lesiones permanentes	C	3	13	Conducción a la defensiva, personal autorizado y capacitado para operar el montacargas y mantenimiento preventivo. Uso de EPPPS y determinación de un area adecuada y señalización de la misma.	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Capacitación de manejo y señalizaciones de tránsito
Limpieza	Barrido y trapeado	Posturas incorrecta	Lesión musloesqueléticos	C	4	18	Capacitación para adoptar posturas adecuadas de trabajo, supervisión continua.	4 y 5	Jefe de Producción	D	4	21	Pausas Activas intermitentes
		Cables en el piso	Caida, electrocución	C	4	18	Instalación correcta de cables con uso de canaletas, uso de EPP Dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad,	4 y 5	Jefe de Producción	D	4	21	Limpieza y orden

			Contacto con insumos Tóxicos	Asfixia, enfermedad respiratoria, irritaciones.	C	3	13	Uso de EPP (mascarillas, lentes, guantes	5 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Uso correcto de respiradores para gases
		Limpiado de librerías y escritorio	Deficiente iluminación	Lesión a las vistas	C	3	13	Controles de iluminación adecuada, Cambio de Luminarias mas portentes	2 y 4	Jefe de Producción	D	3	17	Cambio de luminarias
			Ruido	Sordera	C	3	13	Controles para no pasar los niveles de ruidos permitidos y su exposición a estos. Uso de EPPs (tapones auditivos)	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Uso correcto de Protectores auditivos
			Contacto con polvo	Alergias, irritación de las vistas	C	4	18	Uso de EPPs (lentes, caretas, cascos)	4,5	Jefe de Producción	D	4	21	Uso correcto de respiradores para polvos
			Planeación y revisión digital de avance y cumplimiento	Posturas incorrectas	Lesión musloesqueléticos	C	4	18	Capacitación para adoptar posturas adecuadas de trabajo, supervisión continua, adquisición de silla ergonómica, mascarillas)	4	Jefe de Producción	D	4	21
SUPERVISOR SSOMA	Trabajo de escritorio	Deficiente iluminación		Lesión a las vistas	C	3	13	Controles de iluminación adecuada, Cambio de Luminarias mas portentes	2 y 4	Jefe de Producción	D	3	17	Cambio de luminarias

	Trabajo en campo	Verificación de trabajos	Ruido	Sordera	C	3	13	Controles para no pasar los niveles de ruidos permitidos y su exposición a estos. Uso de EPPs (tapones auditivos)	4 y 5	Jefe de Producción	D	3	17	Uso correcto de portectores auditivos
			Tomacorrientes en mal estado	Electrocución, quemaduras	C	2	8	Instalación de relevador de tensión, Cambio de tomacorrientes, señalar el área, uso de EPP Dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad,	4 y 5	Jefe de Producción	D	2	12	El personal está prohibido de exponerse a riesgos eléctricos, sin el consentimiento y la supervisión de personal autorizado.
			Cables en el piso	Caida, electrocución	C	4	18	Instalación correcta de cables con uso de canaletas, uso de EPP Dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad,	4 y 5	Jefe de Producción	D	4	21	Limpieza y orden
JEFE DE PRODUCCIÓN	Monitoreo de producción in situ	Control de avance en cada zona de trabajo	Cables en el piso	Caida, electrocución	C	4	18	Instalación correcta de cables con uso de canaletas, uso de EPP Dieléctricos, capacitación en tareas con electricidad,	4 y 5	Jefe de Producción	D	4	21	Limpieza y orden
			Pisos desnivelados	Caidas, golpes, fracturas	B	4	14	Concientización de concentración en el trabajo, Señalización correcta de la zona y Uso de EPPs (casco de seguridad con barbiquejo, guantes, botas de seguridad)	4 y 5	Jefe de Producción	C	4	18	Nivelar el piso

